



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC/000120, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Política de la Comunidad en materia de endeudamiento durante el ejercicio 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	7620
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	7620
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7620
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7620
Primer punto del Orden del Día. SC/000120.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7620
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	7620
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	7630



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos.	7630
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión.	7630
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7630
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	7631
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7631
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7631
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7633
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	7637
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	7640
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7650
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7651
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	7654
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	7655
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	7659
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7659
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	7659
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	7660
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	7660
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	7661
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	7661



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenos días. Don David Jurado sustituye a doña Leonisa Ull Laita y doña Ángela Marqués sustituye a doña Ana María da Silva. Y tengo que señalar que doña Ángela Marqués se incorporará tarde a la Comisión porque tiene problemas de... de viaje de Ponferrada por culpa de la nieve, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

SC/000120

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, a petición propia, para informar a la Comisión sobre política de la Comunidad en materia de endeudamiento durante el ejercicio 2012”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días a todos. Comparezco ante ustedes a petición propia con el objeto de informarles de la política de endeudamiento de la Comunidad en el ejercicio dos mil doce. Una política que ha adquirido máxima transcendencia en este periodo de crisis por el requerimiento de mayor financiación ajena para atender las necesidades totales de gasto público de la Comunidad y que se está viendo fuertemente condicionada por el difícil acceso a los mercados financieros, especialmente para la deuda de las Comunidades Autónomas.



En mi intervención ante esta misma Comisión al inicio de la presente legislatura, para informar sobre el programa a desarrollar durante la misma, tuve la oportunidad de trasladar a Sus Señorías cuáles iban a ser los pilares en los que pretendía sustentar la actuación en esta materia.

Como recordarán, partiendo de la decisión estratégica de control del déficit y volumen de endeudamiento, los objetivos a los que hice referencia se centran básicamente en el mantenimiento de una gestión del endeudamiento orientada a la optimización de las fuentes de financiación, el fortalecimiento de la accesibilidad de nuestra Comunidad a los mercados financieros sobre la base del incremento de los niveles de transparencia, así como preservar una cartera de deuda convenientemente estructurada. Una decisión y unos objetivos con los que la Junta de Castilla y León busca que las necesidades de financiación de la Comunidad puedan ser atendidas oportunamente y en las mejores condiciones posibles. También, no lo podemos olvidar, garantizar la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas. Una política de endeudamiento, en definitiva, que debe gestionarse pensando en el presente pero con miras en el largo plazo.

Antes de profundizar en el objeto concreto de esta comparecencia, creo que es necesario y preciso bosquejar el entorno económico-financiero en el que se han contextualizado las decisiones sobre la política de endeudamiento de esta Comunidad en el pasado ejercicio.

En este sentido, no debemos olvidar que el año dos mil once se caracterizó por una alta incertidumbre respecto al crecimiento de las economías desarrolladas y con los problemas de la deuda de la Eurozona ocupando el centro de todas las tensiones.

Así mismo, a los rescates del año dos mil diez de Grecia e Irlanda se unió en dos mil once el de Portugal y un segundo rescate de Grecia, lo que provocó un contagio en cadena en los mercados, extendiéndose a países como Italia y España.

Ante esta situación, los inversores optaron por refugiarse en activos más seguros, lo que provocó un alza generalizada en los diferenciales de la deuda de los países de la denominada "periferia europea".

Al inicio de dos mil doce, las perspectivas económicas siguen haciendo referencia a un panorama económico global débil o en recesión, que en el ámbito financiero se traducen en el mantenimiento de la alta volatilidad en los mercados, debido a la incertidumbre sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas de algunos países de la Eurozona.

A nivel nacional destacó el cierre del año dos mil once con un déficit público en el entorno del 9 %, muy por encima del objetivo inicialmente fijado del 6 % del producto interior bruto.

Las dudas sobre la capacidad del país de corregir estos desequilibrios, así como de la posibilidad real del Estado de obligar a las Comunidades Autónomas a embridar sus cuentas, provocó que la percepción de los mercados financieros respecto al riesgo España fuera especialmente negativa en un clima de fuerte desconfianza.

A ello hay que añadir que las necesidades de financiación bruta de las Administraciones Públicas españolas previstas para dos mil doce son muy abultadas, entre 224.000 y 232.000 millones de euros, de los cuales en torno a 37.000 millones de euros corresponden a las Comunidades Autónomas.



Junto a estas referencias macroeconómicas, la evolución del mercado de deuda soberana y autonómica ha estado marcada el pasado ejercicio por una serie de hitos nacionales e internacionales, que permítame que pase a exponer.

En primer lugar, tengo que aludir a las operaciones extraordinarias de inyección de liquidez a los bancos realizadas por el Banco Central Europeo, que facilitó una estabilidad temporal en los mercados y descensos en las rentabilidades de la deuda pública española a comienzos del ejercicio.

Otro hecho especialmente relevante fueron los acuerdos adoptados el diecisiete de enero, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre medidas extraordinarias en materia de política financiera. Su objetivo era mitigar los efectos combinados de caída de ingresos, incremento de necesidades de fondos y restricciones de acceso e inestabilidad de los mercados, mediante la puesta en marcha de instrumentos que facilitarían el acceso a la liquidez.

Cabe destacar el desarrollo de estos acuerdos, que se tradujo, por un lado, en una nueva línea ICO para facilitar la refinanciación de los vencimientos de deuda autonómica que se produjeran en dos mil doce, dotada con 10.000 millones de euros inicialmente y ampliables hasta 15.000 millones; y, por otro lado, en la aprobación del mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores de las Administraciones Territoriales, cuya dotación prevista fue de 35.000 millones de euros. Además les recuerdo llevó al aplazamiento a diez años de la devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de dos mil ocho y dos mil nueve, y al adelanto del 50 % del importe estimado de las liquidaciones de los recursos del sistema de financiación de dos mil diez.

Un tercer hito destacable fue la aprobación de una nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en desarrollo del reformado Artículo 135 de la Constitución, como incremento de refuerzo del compromiso con la estabilidad presupuestaria y garantía de la sostenibilidad de las finanzas públicas, con especial importancia en el marco del proceso de recuperación de la confianza en la deuda.

En cuarto lugar, he de mencionar la creación del Fondo de Liquidez Autonómica, conocido como "FLA", a través del Real Decreto-ley 21/2012, de trece de julio, de Medidas de Liquidez de las Administraciones Públicas, como mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas, de carácter temporal y voluntario. El volumen estimado para este fondo en dos mil doce era de 18.000 millones de euros.

Un elemento adicional, en el que supongo que todos coincidiremos y que ha afectado al normal funcionamiento del mercado financiero, es el proceso de reestructuración y recapitalización del sistema bancario español y consiguiente acuerdo sobre la ayuda europea a la capitalización de la banca.

Y, por último, un factor clave en la dinámica de los mercados de deuda en la segunda mitad de dos mil doce fueron las declaraciones efectuadas el pasado verano por el Presidente del Banco Central Europeo, el señor Draghi, al indicar que desde esta institución tomaría todas las medidas necesarias para garantizar la supervivencia del euro, y que sin duda alguna serían suficientes.



Estas manifestaciones supusieron un punto de inflexión ante las incógnitas que se cernían sobre el futuro de la moneda única, alentadas por la posibilidad de que Grecia abandonara el euro, y que podrían provocar la propia desaparición de la moneda única.

En este sentido, el posterior anuncio de la aprobación de un nuevo programa de compra ilimitada en los mercados secundarios de deuda soberana de los países de la Eurozona que se encontraban en dificultades, si bien previa solicitud de asistencia financiera por parte de estos, contribuyó a reducir en gran medida la incertidumbre de los mercados respecto al euro.

La oportunidad o no de que España solicitara este rescate calificado como “suave” o “blando” ha estado presente en todos los debates, tanto políticos, económicos y obviamente en los financieros, especialmente desde que la prima de riesgo país alcanzara su máximo histórico en el mes de julio, situándose en el entorno de los 650 puntos básicos, con una rentabilidad del bono español a diez años que superaba el 7 %.

Todo ello determina que los rasgos fundamentales de la financiación de las Comunidades Autónomas en dos mil doce se hayan caracterizado por lo siguiente: por un acceso muy restringido a los mercados, que a su vez determina menor poder de negociación en las condiciones; por la reducción de la actividad de los inversores extranjeros, siendo los inversores nacionales los catalizadores de la financiación, pero incapaces de absorber toda la demanda; por la atomización de las operaciones; por unos diferenciales de tipo de interés crecientes respecto al Tesoro Público; por la reducción del plazo de vencimiento como consecuencia de la aversión al riesgo, siendo habituales vencimientos no superiores a los cinco años; y por la revisión a la baja de los *rating* de las Comunidades Autónomas, empezando a configurarse tres grupos: las forales, las equiparables al Reino de España y las que tienen una calificación crediticia muy inferior.

El escenario que les acabo de trazar es el que la Consejería de Hacienda ha enfrentado a la hora de cubrir las necesidades financieras de dos mil doce. Señorías, las cuentas de la Comunidad aprobadas para dos mil doce incluyeron la presupuestación de 1.097,9 millones de euros por ingresos procedentes de operaciones de endeudamiento, como consecuencia de considerar, por un lado, la refinanciación de las amortizaciones de este ejercicio, que ascendían a 277,8 millones de euros, y, por otro lado, la necesaria cobertura del déficit que estaba... que estaba previsto en el 1,5 % del producto interior bruto, lo que suponía una nueva deuda por importe de 820,1 millones de euros.

A estos importes habría que adicionar los 287,9 millones de euros previstos para articular las medidas de apoyo financiero a las empresas de la Comunidad, a través de los entes de la Administración Institucional.

Además, la adhesión de la Comunidad al mecanismo de pago a proveedores y el correspondiente crédito extraordinario tramitado ante esta Cámara motivó que las cantidades inicialmente estimadas como pasivos financieros en el estado de ingresos para dos mil doce se vieran incrementadas en 1.052,7 millones de euros.

Si estas eran las cifras presupuestadas, les diré que, al cierre del ejercicio dos mil doce, el volumen total de las operaciones de endeudamiento formalizadas como deuda de la Comunidad, es decir, operaciones a largo plazo concertadas por la



Administración General, con el fin de cubrir las necesidades ordinarias de financiación del ejercicio, excepción hecha de la operación extraordinaria de pago a proveedores, fue de 1.077,6 millones de euros.

De igual forma, el total de los créditos formalizados a corto plazo a treinta y uno de diciembre, es decir, como deuda del Tesoro, era de 225 millones de euros, dentro del límite del 10 % de los ingresos corrientes establecido de forma recurrente en las leyes anuales de presupuestos.

Estas cifras permiten ya avanzar una primera conclusión sobre los resultados de la política de endeudamiento de la Comunidad en dos mil doce: Castilla y León, a pesar de la complejidad del mercado de deuda autonómica, ha sido capaz de concitar el interés de los inversores al suscribir en dos mil doce la práctica totalidad de la deuda presupuestada a largo plazo, con un porcentaje de ejecución del 98,2 %. Ha conseguido, igualmente, renovar las líneas de crédito a corto plazo, cerrando una cifra muy similar al importe concertado en dos mil once.

El disponer de la preceptiva autorización estatal que establece la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas para determinadas operaciones de crédito a largo plazo, emisiones de deuda y créditos en el extranjero contribuyó a que se haya podido realizar una planificación adecuada del endeudamiento a lo largo del año, atendiendo a las necesidades de liquidez y a las condiciones del mercado; de hecho, al final del primer semestre el porcentaje de deuda formalizaba... formalizada estaba en el entorno del 60 % respecto del total previsto.

Otra conclusión interesante, desde el punto de vista de la ponderación entre operaciones de deuda a corto y a largo plazo, es el mantenimiento del sesgo hacia estas últimas, lo que refleja las escasas tensiones de tesorería. De hecho, del total de deuda viva de la Administración General al cierre de dos mil doce, menos de un 2 % responden a operaciones de crédito dispuestas con vencimiento igual o inferior a un año, concretamente 125 millones de euros, quedando, además, líneas de crédito disponibles como... como garantía para cubrir eventuales necesidades de tesorería de acuerdo con un principio básico de prudencia.

Por lo que respecta a los instrumentos de financiación utilizados, la estrategia de la política de endeudamiento ha evolucionado, adaptándose al contexto económico y a la situación del mercado. En este sentido, la cartera de deuda de la Administración General al cierre de dos mil doce vuelve a estar sesgada a préstamos, que concentran casi un 76 % del total de la deuda viva, habiéndose reducido el peso de los títulos valores al 24 %. El factor que explica esta situación es el referido cierre de los mercados de la deuda pública para las Comunidades Autónomas, y que queda patente al analizar los datos de las operaciones formalizadas en dos mil doce.

Así, durante el pasado ejercicio, del total de operaciones de endeudamiento a largo plazo suscritas para cubrir las necesidades ordinarias de financiación ya referidas, por un importe de 1.097,9, el importe concertado bajo formato de emisión de valores fue de 391 millones de euros, mientras que el porcentaje más relevante corresponde a contratos de préstamo, aproximadamente las dos terceras partes del total, 686,6 millones. Este porcentaje se elevaría al 82,2 % si se consideran también los préstamos derivados del mecanismo de pago a proveedores.

Otro síntoma del restringido acceso a los mercados de deuda para las Autonomías españolas es la dificultad de ejecutar emisiones de carácter público. En



este sentido, siete de las nueve emisiones de deuda realizadas por Castilla y León en dos mil doce se instrumentaron como colocaciones privadas, es decir, emisiones *ad hoc* para inversores concretos que manifiestan su interés por adquirir deuda de Castilla y León, lo que suele conllevar importes medios por operaciones reducidos, que en este ejercicio fue de 19,7 millones.

Por lo tanto, solamente en dos ocasiones se llevaron a cabo emisiones públicas, es decir, con posibilidad de suscripción para cualquier inversor interesado en esas condiciones. La primera de ellas, acordada en el mes de marzo, consiguió recabar 53 millones de euros, aunque los sondeos previos a la misma eran más favorables. La segunda emisión se ejecutó en el mes de diciembre, aprovechando un mejor tono de mercado y mayor receptividad a la deuda autonómica, logrando reducir el tipo de interés y ampliar el plazo de vencimiento respecto a emisiones similares de otras Comunidades Autónomas; en este caso se cerró un importe de 200 millones de euros, soportados en treinta cuentas inversoras, estando un 15 % suscritos por no residentes.

En relación a los contratos de préstamos, tengo que destacar, por su singularidad cuantitativa y cualitativa, sendas operaciones concertadas con el Banco Europeo de Inversiones y con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, por importe de 200 y de 100 millones de euros respectivamente. En ambos supuestos se trata de apoyo financiero para llevar a cabo la ejecución y actuaciones concretas, que en el primero de ellos se centran en programas plurianuales de inversión relacionadas con los servicios sociales, la educación y el patrimonio cultural; y en el caso del Banco del Consejo de Europa servirán para sufragar inversiones en plantas de depuración de aguas, potabilizadoras y prevención de incendios en la Comunidad.

Por lo que respeta al BEI, Castilla y León viene manteniendo una estrecha relación con esta entidad financiera, que la convierte en el principal prestamista de la Comunidad, con más de 1.634 millones de euros en préstamos suscritos con el sector público de la Comunidad, que han permitido tanto financiar proyectos de inversión directa como carreteras, hospitales, depuradoras, potabilizadoras, colegios, etcétera, como apoyar financieramente a las pequeñas y medianas empresas regionales.

En relación con el préstamo formalizado a mediados del pasado mes de diciembre con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, es el primero que suscribe nuestra entidad... nuestra Comunidad -perdón- con esa institución multilateral, la más antigua de Europa. Ha sido fruto de un largo proceso de negociación, en cuya decisión han pesado los buenos indicadores de la Comunidad, en términos de solvencia y de calidad crediticia.

En todo caso, hay que valorar positivamente que se trata de operaciones de importe elevado, a un tipo de interés muy reducido y con un plazo de amortización dilatado de veinte y de quince años; por lo tanto, son condiciones mucho más atractivas que las que ofrecen los bancos comerciales en estos momentos. Además, son acuerdos claramente positivos para Castilla y León, ya que significa contar con el apoyo de instituciones financieras internacionales en momentos de serias dificultades de obtención de recursos vía endeudamiento, y que pueden servir de elemento de tracción para otros inversores.

En este punto, he de referirme también a los once contratos de préstamo formalizados a finales de junio a partir de la adhesión de la Comunidad al mecanismo



extraordinario para la financiación del pago a proveedores, por un importe global de 1.052,7 millones de euros. Me reafirmo en la valoración muy positiva de esta medida para la Comunidad, atendiendo a las restricciones que limitaban la obtención de financiación ajena en los mercados y a las atractivas condiciones aprobadas para estas operaciones.

La liquidez aportada permitió atender las deudas comerciales asumidas con 2.137 empresas que habían realizado obras, suministros o servicios para la Administración Autonómica, en gran medida durante dos mil once, un año en el que coincidieron caída de recursos tributarios, cierre de mercados financieros para las Comunidades Autónomas y denegación por parte del Gobierno Central de diversos fondos derivados de la aplicación del sistema de financiación autonómica, algunos de ellos presupuestados. Una denegación -les recuerdo- que llevó a la Comunidad a interponer un recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil once, admitido a trámite por el alto tribunal, y en el que se reclaman recursos por importe de 723,93 millones de euros.

Señoras y señores Procuradores, conseguir la modulación adecuada entre tipo de interés fijo o variable, atendiendo a los niveles actuales y esperados de los índices de mercado, también forma parte de los objetivos de la política de endeudamiento en dos mil doce, con el fin de optimizar las fuentes de financiación. En este sentido, la estructura de la cartera de la deuda de la Administración General no ha variado prácticamente el pasado ejercicio, manteniendo la... la financiación a tipo fijo un peso relativo mayor frente al tipo flotante, con un 58 % y un 42 % respectivamente, con el fin de mitigar, en la medida de lo posible, el impacto de posibles variaciones del tipo de interés. El pasado año, en concreto, el 83 % del volumen total de créditos firmados lo han sido a tipo de interés fijo, si bien este porcentaje se rebajaría hasta el 41 % si se incluyen los préstamos del mecanismo de pago a proveedores, ya que estos se definieron a interés variable.

Otra de las consecuencias de la crisis financiera ya apuntada es la reducción del plazo de las operaciones de endeudamiento debido a la mayor aversión al riesgo de los inversores y prestamistas, lo que ha provocado un incremento en el volumen de los vencimientos a plazos cortos y medios. A pesar de ello, la Administración de la Comunidad de Castilla y León ha conseguido el objetivo de preservar una distribución temporal de sus vencimientos bastante proporcionada, favoreciendo la posibilidad de realizar una refinanciación ordenada. Asimismo, se ha conseguido que la vida media tanto de las operaciones suscritas en dos mil doce como de toda la cartera de la deuda autonómica sea relativamente alta, en el entorno de los 5,6 años.

Supongo que no les sorprende si les digo que actualmente el coste del endeudamiento autonómico se fija en el mercado a partir de la adición de un diferencial al tipo de interés a que coticen los bonos u obligaciones del Estado a ese mismo plazo.

Los altos niveles que ha registrado la prima de riesgo española durante el año pasado, sin obviar aquellos episodios de especial tensionamiento, y la ampliación de los márgenes exigidos al sector público regional en dos mil doce, ha provocado un incremento en los tipos de interés de las operaciones de crédito concertadas por las Administraciones Autonómicas.

Sin perjuicio de lo anterior, hay que tener en cuenta que los inversores cada vez discriminan más entre la deuda de las distintas Autonomías en función de la calidad



del riesgo, por lo que aquellas regiones más solventes tienen posibilidad de obtener mejores condiciones financieras.

En el caso de Castilla y León, la adecuada selección de las operaciones formalizadas en dos mil doce ha permitido suavizar el impacto del incremento del coste del endeudamiento en los indicadores de la gestión financiera de la Comunidad.

En concreto, el tipo de interés medio de todas las operaciones a largo plazo concertadas para financiar el Presupuesto aprobado por Ley 5/2012, de dieciséis de julio, se puede considerar bastante ajustado, ya que se encuentra por debajo del 5,1 %.

Señorías, nuestra estrategia de financiación, basada en un uso responsable de la posibilidad de endeudamiento, ha permitido que el peso de los recursos que se han de destinar a cubrir el servicio de la deuda -intereses y amortizaciones- se mantenga a niveles relativamente bajos, si bien ha ido aumentando en los últimos años.

De acuerdo con los datos de los Presupuestos de la Comunidad para dos mil doce aprobados por estas Cortes, este porcentaje significaría un 8,2 % respecto a los ingresos corrientes, frente a la media nacional -del conjunto de Comunidades Autónomas- que alcanza el 12,6 %, ocupando el sexto lugar entre las regiones que menos recursos destinan a este fin, y cuyo rango varía entre un mínimo del entorno del 5 % y un máximo que ronda el 30 %.

También en este punto conviene resaltar que el volumen de los créditos presupuestados a estos efectos se determinan siguiendo un principio de estricta prudencia, generándose posteriormente ahorros presupuestarios en estas partidas, principalmente en la partida destinada a intereses, ya que la ejecución real de los mismos es inferior a los importes inicialmente estimados. De hecho, si tomamos el último ejercicio liquidado -año dos mil once-, el porcentaje de ejecución del capítulo de intereses sobre el presupuesto final consolidado es del 68 %, estimándose para dos mil doce en un 73,5 %.

En consecuencia, el porcentaje que representa al cierre del ejercicio la carga financiera respecto a los ingresos corrientes es sensiblemente inferior a la que representa sobre el presupuesto aprobado. En el año dos mil once esta ratio se cifraba en un coma... en un 4,3 %, muy lejos del 10,9 % de media de las Comunidades Autónomas. Y para dos mil doce se estima en el entorno del 6,5 %.

En esta comparecencia no puedo dejar de hacer referencia a otra de las facultades de la Consejería que dirijo, la referida a la autorización de las operaciones de endeudamiento de los entes que forman parte del sector público de la Comunidad a efectos de controlar el respeto al límite máximo de endeudamiento, fijado de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En el ejercicio recién terminado se han autorizado operaciones de endeudamiento tanto a largo como a corto plazo por un importe total de 282,6 millones de euros, de los cuales el 30 % se refiere a operaciones a corto plazo, y el 70 % restante son operaciones a plazo superior a un año.

Dentro de estas últimas merece la pena destacar las operaciones de intermediación para facilitar apoyo financiero al tejido productivo regional a través de ayudas reintegrables, que están en su mayor parte soportadas en préstamos concertados con el Banco Europeo de Inversiones.



Como resumen de todo lo expuesto, quiero insistir en varias ideas puestas de manifiesto a lo largo de esta intervención: que la Comunidad ha conseguido captar en dos mil doce la práctica totalidad de los recursos a largo plazo previstos; que ha renovado un volumen de líneas de crédito a corto plazo similar al de... al de ejercicios anteriores; que lo ha hecho a unos tipos de interés asumibles, manteniendo una vida media de la deuda moderadamente alta, y conservando una cartera adecuadamente estructurada.

Cerrar el ejercicio habiendo conseguido los objetivos marcados en materia de endeudamiento ha sido una tarea muy exigente y posible gracias a que Castilla y León ha tenido capacidad de acceso a los mercados al formar parte del grupo de Autonomías que mantiene el atractivo y la credibilidad para los inversores. Así lo recoge, por ejemplo, el informe del banco de inversión Royal Bank of Scotland, de octubre pasado, actualizado hace unos pocos días.

Creo que es importante analizar a qué responde esta confianza en nuestra región. Considero, Señorías, que los inversores han sabido valorar convenientemente una serie de aspectos esenciales y diferenciales de nuestra Comunidad, como son:

En primer lugar, el alto nivel de solvencia de la Comunidad. Como seguramente todos ustedes conocen, Castilla y León ha presentado a lo largo de la actual crisis económica unos niveles de déficit reiteradamente inferiores a los de la media del conjunto de Comunidades Autónomas. En dos mil doce, si atendemos al último dato hecho público por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la capacidad o necesidad de financiación de las distintas Autonomías, que corresponde al tercer trimestre del año dos mil doce, nuestra región registraba un déficit, en términos de contabilidad nacional, del 0,80 % del producto interior bruto, por debajo del 1,14 % que tenía la media de las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, la situación saneada de nuestras cuentas, como muestra su bajo nivel de endeudamiento. A pesar del incremento de deuda que se ha registrado en los últimos años, Castilla y León, de acuerdo con los últimos datos referidos a treinta de septiembre, ocupa el quinto lugar entre las Autonomías españolas menos endeudadas en términos de producto interior bruto, con un diferencial de casi cuatro puntos porcentuales por debajo de la media regional.

En tercer lugar, el mejor comportamiento que viene experimentando la economía regional en esta crisis, lo que determina una evolución más amortiguada y estable. De hecho, en el trienio dos mil ocho-dos mil once, la contracción de la economía española fue aproximadamente el doble que la que registró Castilla y León.

Y, finalmente, también ha jugado... o ha juzgado positivo el hecho de que Castilla y León no se haya acogido al Fondo de Liquidez Autonómica. Aunque parezca un contrasentido y un juego de palabras, tengan ustedes claro que esta Comunidad no se ha adherido al FLA porque tiene capacidad para obtener financiación a través de los proveedores habituales, y, al mismo tiempo, es capaz de obtener financiación a través de los proveedores habituales porque no se ha adherido al FLA.

Y es que las entidades financieras y los inversores se han mostrado muy recelosas hacia aquellas Comunidades que han decidido acogerse a este fondo. De hecho, todo anuncio de adhesión al FLA ha acentuado la desconfianza hacia aquellas regiones que venían optando por esta vía de financiación, al equipararse a un rescate o a una intervención.



Esta sobrereacción de los mercados de deuda adquiere especial relevancia al considerar que el Fondo de Liquidez previsto para dos mil doce cubría solo parcialmente las necesidades de endeudamiento del ejercicio, lo que implicaría tener que asumir un encarecimiento del resto de la financiación, que había que obtenerla por otras vías.

Este es uno de los aspectos tenidos en cuenta por Castilla y León cuando optó por no acudir al Fondo de Liquidez Autonómica para el año dos mil doce. Si Castilla y León hubiera optado... o adoptado la decisión de adherirse al FLA en dos mil doce sería rápidamente incluida en el grupo de Comunidades menos solventes, y hubiera conllevado el inmediato bloqueo en el acceso a la financiación, así como incrementos del coste de su deuda.

En la decisión final también se evaluaron las consecuencias negativas del carácter de acreedor preferente del FLA, al responder los recursos del sistema de financiación de las obligaciones derivadas de estas operaciones. Esta circunstancia desincentiva a los inversores, al quedar situados en una posición subordinada o inferior en caso de impago.

Además, también se tuvo en cuenta la posible repercusión en el nivel de *rating*, ya que las agencias de *rating* en general, y Moody's en particular -que es la que califica nuestra Comunidad-, juzgan negativamente una decisión de este tipo, por considerar un factor de debilidad financiera la dependencia de un fondo estatal, y, por tanto, con incidencia en la rebaja de la nota crediticia.

En definitiva, y al margen de la valoración -muy positiva- del conjunto de medidas puestas en marcha por el actual Gobierno de la Nación para dotar de liquidez a las Comunidades Autónomas y para mitigar las dificultades de acceso a los mercados financieros, la Junta decidió la no adhesión a este concreto mecanismo al considerar que para Castilla y León las desventajas superaban a los beneficios esperados.

Por último, quiero hacer una referencia a los... a uno de los pilares de la política financiera que expuse al inicio de esta comparecencia: el incremento de los niveles de transparencia como condición necesaria para mejorar nuestro acceso a los mercados. Considero que este es uno de los principios en los que se ha de basar el fortalecimiento de nuestra credibilidad. En este sentido, conviene recordar que la Consejería de Hacienda ha centralizado en una página web los principales datos económicos, presupuestarios y financieros autonómicos con el fin de que los potenciales inversores dispongan de información relevante y actualizada tanto en castellano como en inglés.

El esfuerzo realizado en esta dirección ha sido reconocido por la Organización de Transparencia Internacional, que en su reciente informe puntúa la transparencia de la Comunidad en materia económico-financiera con un diez.

Señoras y señores Procuradores, la política de endeudamiento en dos mil doce ha cumplido con los retos de aportar a la Comunidad la financiación ajena necesaria a pesar de las difíciles condiciones del mercado. Su gestión ha exigido mucho trabajo, pero los resultados han sido positivos en términos de costes financieros, directos e indirectos, y permite mantener los indicadores de solvencia de nuestras cuentas. Razones que nos llevan a continuar con una política de endeudamiento similar -prudente, desde luego, pero necesariamente proactiva-, y que debe tener



en consideración en dos mil trece el nuevo límite establecido por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: el límite máximo de endeudamiento fijado en el 13 % del producto interior bruto regional en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del treinta y uno de julio pasado.

Como saben, los Presupuestos Generales para dos mil trece cifran las necesidades financieras brutas para este año en 864,97 millones de euros, además del importe previsto nuevamente para apoyar financieramente a la actividad productiva de 257,8 millones de euros. Para su cobertura, contamos desde el primer día con margen suficiente en las autorizaciones concedidas por el Consejo de Ministros para formalizar todo tipo de operaciones, incluidas las operaciones de endeudamiento a largo plazo instrumentadas a través de valores u operaciones en el extranjero.

Esta circunstancia ha permitido que, en atención a las condiciones del mercado de estas primeras semanas del ejercicio, algo más relajadas, y al interés detectado por la deuda de la Comunidad, a día de hoy ya se hayan realizado dos emisiones de deuda, por importe de 275 millones de euros cada una, con un vencimiento a cinco y seis años, y con un tipo de interés nominal fijo anual del 6,27 y del 6,5 % respectivamente.

Señorías, la formalización de estas operaciones financieras supone tener ya garantizado el 63,5 % de nuestras necesidades de endeudamiento en todo el ejercicio, lo que despeja en buena medida las incertidumbres en torno a esta trascendental cuestión, y eliminará cualquier posible duda respecto a la capacidad de la Administración Regional de pago a los proveedores y beneficiarios de subvenciones.

Y sin más, quedo a su disposición para informarles o para debatir sobre las cuestiones en esta materia que consideren oportuno. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Se reanuda la sesión. Para... para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces... *[Murmulllos]*. Sí, silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señor Presidente, una cuestión de... de orden. Es una... una cuestión de orden, pues me parece fundamental, antes de... del inicio de la intervención de... de los Grupos Parlamentarios, aclarar un dato que... que no se ha dado, no sé si por omisión o porque... o porque no es así, pero me parece fundamental, y me explico.

Entre lo que ha dicho la Consejera al explicar teóricamente el endeudamiento del año dos mil doce, ha hablado de emisión de deuda y de préstamos bilaterales, pero no ha hecho ninguna referencia a una operación que sí ha sido comunicada de forma oficial a la Cámara dentro del apartado de operaciones de nuevo endeuda-



miento en el año dos mil doce, y que, en concreto, se corresponde con la subrogación de préstamos de Provilsa hasta un montante de 64.588.268 euros. Queremos saber si esta información es real, si no es real, por qué no ha hecho referencia a ella, para... para basar nuestra intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Me gustaría que contestara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señora Consejera...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sé que es fuera de turno, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

... ¿responde a la cuestión de orden? *[Murmullos]*. Ha pedido una cuestión de orden, se le ha... se le ha aclarado, y, por lo tanto, lo que... *[murmullos]* ... lo que procede es preguntar a la Consejera si va a responder o no. Por lo tanto... *[murmullos]* ... se continúa la sesión. *[Murmullos]*.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Perdone, Presidente. Yo le voy a contestar a usted... *[murmullos]* ... -espere... espera, espera- le voy a contestar a usted cuando terminen las intervenciones de los... de los representantes de los Grupos. Yo le voy a contestar perfectamente a esa cuestión, ¿eh?, pero voy a esperar que intervengan los... los Grupos, si no les parece mal. *[Murmullos]*. No es una cuestión de orden eso, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones en este inicio del año sobre lo que ha sido la situación de la deuda de Castilla y León en el dos mil doce; y gracias también por dar a conocer que al finalizar las intervenciones tendremos más información.

Dicho esto, señora Consejera, el objetivo del déficit marcado por el Acuerdo del Consejo de Ministros del dos de marzo del dos mil doce, recogido en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de Castilla y León 2012-2014, fue de 1.5 para



el citado año dos mil doce. A estas alturas de la historia, de la dramática historia que ustedes están escribiendo en Castilla y León, que se está escribiendo en nuestro país, que se está escribiendo en el conjunto de la Unión Europea, está archidemostrado que esas políticas de ajuste estricto del gasto para salvar el desastre bancario a costa del nivel de vida de los ciudadanos solo crea un círculo vicioso de constricción inversora, crecimiento del paro, pérdida del nivel adquisitivo, caída del consumo, cierre de pequeña y mediana empresa, etcétera, etcétera. Y todo ello conlleva una caída de los ingresos fiscales, un empeoramiento ineludible de la deuda pública, como lo hemos venido comprobando durante los últimos meses, y como lo hemos comprobado en la evolución de los costes financieros y en el incumplimiento continuo de la estimación de los ingresos de todos los capítulos del sistema de financiación de la Junta menos en el capítulo del endeudamiento. Yo diría que dónde están las previsiones del año dos mil doce, y dónde están las previsiones sobre el propio producto interior bruto.

Señora Del Olmo, puede usted alardear de haber cumplido con las directrices recibidas del Gobierno Central, con las directrices de ser la alumna más aplicada en imponer la medicina neoliberal a los castellano y leoneses, pero sus cifras macroeconómicas, sus cifras sobre el endeudamiento en el dos mil doce, sus datos -que llama objetivos, y que nosotros queremos decir que son subjetivos- sobre la bonanza y fortaleza del sistema en Castilla y León no son sino un programa de empobrecimiento social que se está llevando a costa de llevarse a... de llevar a nuestra Comunidad al colapso.

Da la impresión que no tiene ninguna importancia el progresivo desmantelamiento de la asistencia sanitaria pública, que no tiene importancia su sustitución por la iniciativa privada, que no tiene importancia que durante el año dos mil doce se haya empeorado el acceso a las listas de espera, no tiene importancia lo que está ocurriendo con la escuela pública, solamente tiene importancia las cifras macro, las cifras que la señora Consejera plantea aquí en el día de hoy.

Mientras las políticas sociales se racionalizan, según ustedes -es decir, se derrumban-, la señora Consejera nos presenta aquí positivos balances sobre el cumplimiento del endeudamiento y sobre nuestra fortaleza de solvencia, que, ciertamente, es positiva, pero tan positiva como puede ser el hecho de que rehabilitemos la fachada de un edificio y el tejado de un edificio, pintemos de blanco la fachada del edificio y en su interior no haya agua potable, no haya calefacción, no haya alimentos en el frigorífico y solamente haya vecinos del edificio deprimidos por la falta de perspectiva. Eso es lo que usted nos ha planteado aquí.

Señora Consejera, este Procurador sería el primero en felicitarla si sus cifras significaran alguna mejora para el inmediato futuro del conjunto de la población castellano y leonesa, pero lo cierto es que esas cifras del dos mil doce son solo un respiro para ustedes y para la minoría social para la que gobiernan. Esas cifras, esos datos no son positivos ni para los que han perdido su puesto de trabajo ni para el pequeño o mediano empresario que sigue llamando a la puerta de la Junta de Castilla y León para cobrar lo que se le debe del dos mil doce; para el pequeño o mediano empresario que se puede ver abocado a incrementar las cifras del paro por no poder hacer frente al coste de sus trabajadores, y no por falta de trabajo, sino porque la Junta no le ha pagado o no le paga en este inicio del dos mil trece.



No van con sus cifras macro a devolver el trabajo a quienes lo perdieron, no van a devolver el nivel salarial de aquellos que lo han visto recortado estos años, especialmente durante el dos mil doce, no van a devolver la calidad del empleo de quienes todavía lo tienen y no van a llevar expectativas a la empresa arruinada por falta de acceso a créditos.

Señora Consejera, siga usted en su esfera macro, inmune a la ruinoso realidad que por desgracia nos rodea. Mientras tengamos castellano y leoneses que no crean que el oxígeno sirve para respirar, sino que se sienten ahogados por la situación económica que están viviendo, mientras las familias no vean un resquicio de futuro, sus cifras, con ser importantes, no lo son. Y, por desgracia, sus cifras, que pueden ser muy bellas aisladas de la situación de esta Comunidad, no nos sirven, porque mucho nos tememos que en el dos mil trece será más de lo mismo para que en enero del dos mil catorce usted vuelva aquí a celebrar ese 10 que alguien le pone como nota, pero que ha llevado a la situación real, desde el punto de vista social, de Castilla y León, que la hace sumamente peligrosa. Gracias, señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Y, en primer lugar, y antes que nada, y aprovechando la presencia de... todavía de los medios de comunicación, le hago una petición expresa, señora Consejera: usted ha dicho que en el año dos mil doce, de los intereses... de la partida presupuestada para intereses, solamente se había ejecutado el 68 %, el 68 % del presupuesto; es así, ¿no? Señora Consejera, ¿es así? *[Murmullos]*. Si... no, no, si... si es para saber si oí bien. *[Murmullos]*. Si... si es así, si es así, eso significa un ahorro de 105 millones de euros sobre lo... sobre lo presupuestado.

Señora Consejera, sea el que sea el ahorro de intereses, le pido a usted y al Presidente Herrera -si todavía está por aquí- que con carácter inmediato se reabran las urgencias nocturnas de la Comunidad de Castilla y León con cargo a esa partida, y se ponga en marcha un plan de empleo complementario, un plan de empleo complementario, que dé respuesta a situaciones tan desesperadas como, por ejemplo, la de Metales Extruidos, que todos conocemos. Si es así, le pido que lo hagan con carácter inmediato, que inmediatamente se reabran las urgencias y se ponga un plan... en marcha un plan de empleo complementario al que ya se está ejecutando.

En relación a la comparecencia, y en primer lugar, yo necesito hacer una... una reflexión acerca de... del concepto de democracia, y en concreto de democracia parlamentaria. Quiero mostrar la satisfacción por la comparecencia a petición propia para explicar el endeudamiento del dos mil doce, pero también quiero hacer una condena absoluta por haberse negado la Consejera a comparecer a petición de la Oposición a lo largo de esta legislatura. Lo que está haciendo hoy es una perversión democrática; usted está utilizando las Cortes para venir cuando le da la gana a hablar de lo que le da la gana.



Pero le recuerdo que tiene solicitudes de comparecencia pendientes, ni más ni menos que las siguientes: del veinticinco de agosto del dos mil once, ¿eh?, del dos mil once, para conocer el impacto en Castilla y León de las vacaciones fiscales, para ver, efectivamente, cuál fue el impacto y cuánto nos ha costado todo... todo el tema de las vacaciones fiscales en el País Vasco; de la misma fecha, para conocer la efectividad real de las deducciones autonómicas en el IRPF; del diez de noviembre del dos mil once, para conocer la Cuenta General del año dos mil diez, señora Consejera, y a usted no le ha dado la gana venir; de quince de febrero del año dos mil doce, hace un año, para conocer las medidas que habían adoptado en... en base al Plan de Racionalización del Gasto Corriente; o para... o el veintisiete de abril del dos mil doce -y esta sí que es sobrecogedora, y lo digo con toda... con todo el motivo-, para conocer el impacto en Castilla y León de la amnistía fiscal. Con todas estas comparecencias pendientes pedidas por la Oposición, que a usted no le ha dado la gana venir a explicar en estas Cortes, usted viene hoy a petición propia a explicar el... el endeudamiento del año dos mil doce. Eso, señora Consejera, es una perversión democrática y es utilizar las Cortes en su único y exclusivo provecho.

En todo caso, en relación al endeudamiento del año dos mil doce, le digo que... que me parece bien que venga a hablar de él. Es más, le pido que, a partir de ahora, todos los meses de enero venga a hablar del endeudamiento del año anterior; lo pediremos así año tras año.

Y, además, le pido -y lo vamos a... a registrar con carácter inmediato- otra comparecencia -que sé que no va a venir- para hablar de la política general de la Comunidad Autónoma en materia de endeudamiento y para aclarar determinadas cuestiones, como, por ejemplo, ustedes, que siempre han sido tan contrarios al endeudamiento, se lo pregunto yo creo que por vigésima vez, que me explique qué pasó el año dos mil cinco, ¿qué hizo usted el año dos mil cinco? Con un crecimiento del PIB real del 3,3 %, usted incrementó el endeudamiento en 367 millones de euros. ¿Por qué?

¿Y qué hizo usted en el año dos mil nueve? Que nos acabamos de... de enterar por el Informe del Consejo de Cuentas en relación a la Cuenta General, donde el endeudamiento en el año dos mil nueve superó en... superó usted, superó en 174 millones de euros el Programa Anual de Endeudamiento.

¿Y cuáles son las condiciones del endeudamiento de las empresas públicas? ¿Ve la cantidad de cosas de las que podemos hablar aquí hablando de endeudamiento con carácter general? Le digo que vamos a registrar con carácter inmediato su solicitud de comparecencia, aunque sabemos que, una vez más, se burlará usted de las Cortes, como ha venido haciendo exactamente desde el veinticinco de agosto del año dos mil once.

El endeudamiento del año dos mil doce... -usted lo ha dicho muy de pasada, pero es así- el endeudamiento del año dos mil doce por parte de la Comunidad Autónoma se reduce a que es el doble de lo presupuestado; el endeudamiento del año dos mil doce -y lo voy a repetir- ha sido el doble de lo presupuestado, el doble de lo presupuestado, como consecuencia de que ustedes mintieron a las Cortes de Castilla y León, y dijeron aquí, en sede parlamentaria, y en concreto lo dijeron a lo largo del último trimestre del año dos mil once, que en el año dos mil once ustedes no tenían facturas en los cajones; y al final aparecieron facturas en los cajones nada menos que por 1.162 millones de euros, que estaban en partidas no presupuestarias.



Aparecieron esas facturas en los cajones, y, como consecuencia de eso, el endeudamiento del año dos mil doce es el doble del presupuestado y nos va a costar a todos la gestión que ustedes hicieron, y por no pagar las facturas y a los proveedores en tiempo y forma, nos va a costar a todos los ciudadanos de Castilla y León 485 millones de euros, que nos podíamos haber ahorrado perfectamente si ustedes hubieran sido unos gestores diligentes, y, sobre todo, si hubieran dicho la verdad y si hubieran reconocido... -en concreto lo negó en tres ocasiones en esta Cámara el Consejero de Sanidad- si hubieran reconocido que tenían... él era el que tenía una parte importantísima, el 90 % de esos 1.162 millones, en los cajones. Este es el resumen del endeudamiento del año dos mil doce.

Pero hay algún tema más, hay algún tema más que quiero preguntarla. Vamos a ver, en la presentación que hacen del Presupuesto del año dos mil doce -que luego ya hemos visto que no sirve para nada- dicen -y usted lo ha recordado hoy- que eran 820 millones de... de emisión de deuda pública, 277,8 de deuda de reposición y 287,9 millones para -y leo la presentación del Presupuesto exactamente- "préstamos para financiar a su vez los préstamos financieros que se concedan para el apoyo a proyectos empresariales". ¿Me quiere decir en qué condiciones exactas, financieras...? ¿Cuáles son las condiciones financieras exactas en las que se han captado esos 287,9 millones, y cuáles son las condiciones exactas en las que se han... financieras, en que se han concedido a las... -como ustedes dicen- a los proyectos empresariales de Castilla y León en el año dos mil doce? Espero que me conteste.

Y espero que me conteste también cuál es el nivel de ejecución de cada uno de esos proyectos; no de cada uno de los proyectos empresariales, sino de cada una de las partidas. Y le digo, la Agencia... la Agencia de Financiación e Inversiones tenía presupuestados para este fin 233,7 millones de euros; a uno de noviembre había concedido préstamos por 96 millones, el 41,23 %. ¿Cuál es el dato a treinta y uno de diciembre, además de las condiciones financieras?

Y el ITACYL... -eso ya es para nota- el ITACYL tenía presupuestados 76,2 millones a estos efectos; a uno de noviembre había concedido préstamos por 6.000.000 de euros, el 7,87 %. Dígame cuál es la ejecución a treinta y uno de diciembre. Y dígame las condiciones financieras tanto de la captación de estos fondos como de esos ciento... 112 millones -que... que nosotros sepamos- que se habían concedido a uno de noviembre, cuáles han sido las condiciones financieras en que se han prestado a las... a las empresas.

De todas maneras, también, acláreme por qué en la presentación del Presupuesto dicen que son 287,9 millones en cuanto a financiación, y, en cambio, en el destino de las operaciones financieras dicen que son 314,1. Es que no coincide ni la presentación de... del Presupuesto. Pero, vamos, sea la cantidad que sea, dígame cuánto se ha concedido a treinta y uno de diciembre tanto por la Agencia de Inversiones como por el ITACYL, y en qué condiciones.

En relación a las condiciones de colocación del endeudamiento del año dos mil doce usted no ha dicho nada; usted ha dicho simplemente vaguedades, pero no ha explicado -que es lo que yo pensé que venía a hacer- cuáles son las condiciones exactas de cada... de cada una de las operaciones. Y, mire, y... y yo le doy el beneficio de la duda, le doy el beneficio de la duda porque creo que han sido buenas condiciones, porque, en... en esta línea, la Tesorería de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, yo tengo que... que decir -porque lo conozco- que siempre



ha sido una trayectoria muy buena en relación a la colocación del endeudamiento, por tesoreros como fueron el señor Rodolfo Araus, el propio José Luis Díez Hoces y, por supuesto, mi... mi compañero, Fernando Vallelado.

Yo sé que han sido... que habrán sido buenas las condiciones, y la información que tengo... la información que se remite a las Cortes -que es lo que quiero aclarar también- en principio vemos que las condiciones son bastante similares a las del mercado, lo cual no quiere decir que se... que se pueda mejorar sustancialmente.

Y le hago dos preguntas: le vuelvo a preguntar en relación a esta operación de subrogación de préstamos de Provilsa hasta un montante de 65 millones de euros, ¿por qué no ha hecho referencia a ella, a qué corresponde?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Tiene que ir acabando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí). Quiero que me explique las operaciones de... de endeudamiento para el Hospital de Burgos con el BEI, dígame en qué condiciones hacemos nosotros de intermediarios financieros de la concesionaria del BEI.

Y en relación al FLA, en relación al FLA, felicitarnos, porque, efectivamente, ustedes evitaron entrar el año pasado en el FLA, que es lo que nosotros les avisamos en el Pleno de veinticinco de octubre y veintiuno de... de noviembre. Les dijimos que hicieran todo lo posible para no entrar en el FLA, a pesar de sus declaraciones timoratas, tanto las suyas como las del Presidente, de que: bueno, habrá que entrar si no queda más remedio, pero no pasa nada -eso lo han dicho ustedes dos en las Cortes-, no pasa nada. Pues sí que pasa, sí que pasa, y pasa que, efectivamente, se nos penaliza el *rating* y que supone una intervención directa.

Pero dígame las condiciones... -porque no lo ha dicho- las condiciones de las últimas operaciones realizadas, pues no tengo la información todavía, y, en concreto, de la última emisión de bonos; creo que es... -es información periódica, confirmemela o no- creo que eran bonos a dos años por importe de 200 millones, colocados en seis entidades financieras, muchas de ellas extranjeras, pagando un diferencial -y esta es la contradicción con lo que he dicho antes- de dos... de 270 puntos básicos sobre la deuda del Tesoro y añadiendo una cláusula que permita al inversor salirse cada seis meses. ¿Es esto así? Quiero que... que me lo confirme, y, si no, que me diga qué... qué operación.

Y termino, Presidente. El problema es que, evitando entrar en el FLA, ustedes han evitado una intervención mucho más directa y han evitado una caída en el *rating*, pero eso ya lo tenían descontado al tener que entrar en el programa de pago a proveedores al aflorar los mil ciento millones de facturas que tenían en los cajones.

Y lo último, mire, en relación a la transparencia, si no sé quién le ha dado un 10, dígame sobre cuánto; será sobre 100 [Murmillos]. Porque... porque es una locura... es una locura que hoy la información financiera que ustedes tienen a... para informar al inversor sean datos de treinta de septiembre... -mucho más retrasados que los mismos que tiene la CNMV acerca de Castilla y León- sean datos a treinta de septiembre, y, sobre todo, que no haya ni una sola mención a las condiciones



financieras de nada menos que 67 operaciones de préstamos bilaterales que tenían ustedes vivas a... a uno de enero del año dos mil doce, ni una sola referencia a las condiciones de esas operaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Si eso es un 10 en transparencia, que venga Bárcenas y lo vea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, mi saludo y agradecimiento a la Consejera, así como al resto del equipo directivo, al Interventor y al Tesorero de la Comunidad que la acompañan en esta comparecencia a petición propia para hablar de la política de endeudamiento de la Comunidad de Castilla y de León en el dos mil doce, porque yo sí quiero centrar el debate en la política de endeudamiento de Castilla y León en el dos mil doce y no perderme en cuestiones que nada tienen que ver de ejercicios cerrados anteriores o que poco tienen que ver con la política de endeudamiento, quizás porque al resto de los Grupos no les interese reconocer -lo que alguno ha reconocido- la solvencia de esta Comunidad si la comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Porque hay que analizar esta solvencia económica de la Comunidad de Castilla y León en el ejercicio dos mil doce en un contexto económico-financiero extremo, que desde el comienzo de la crisis, allá en el dos mil siete, ha tenido en este dos mil doce sus peores efectos en los mercados económico-financieros.

Hay que recordar que en el año dos mil diez se produjo el rescate de las economías de Grecia y de Irlanda, y que en el dos mil once se rescató la... la economía portuguesa, con un segundo rescate a la situación griega. Y eso motivó un incremento -en lo que para muchos entonces era algo desconocido- en el diferencial del... del bono español frente al bono alemán, en lo que todos hoy ya conocemos con la denominada "prima de riesgo", que llegó a generar tensiones tan importantes durante el ejercicio presupuestario del dos mil doce que sobrepasaron los 600 puntos básicos mediado el año, concretamente los meses de julio y agosto.

Y en este contexto económico, y tras la llegada de un nuevo Ejecutivo al Gobierno de la Nación, se articularon medidas por ese Ejecutivo Central para garantizar la financiación de las Comunidades Autónomas, medidas que nadie ha valorado positivamente, pero que, desde luego, el Grupo... el Grupo Parlamentario Popular sí quiere hacerlo: medidas como la línea de ICO para la refinanciación de la deuda de las Comunidades Autónomas, por un importe de 15.000 millones de euros; medidas como el mecanismo de pago a proveedores destinado a Ayuntamientos y a Comunidades Autónomas, por importe de 35.000 millones; la ampliación de la devolución... del plazo a las devoluciones negativas de los ejercicios dos mil ocho y dos



mil nueve, fruto de una incorrecta presupuestación del anterior Ejecutivo Socialista, que permitió aliviar la situación de las Comunidades Autónomas; para culminar con... en julio del dos mil doce con la creación del Fondo de Liquidez Autonómica, dotado con un montante económico de 18.000 millones de euros.

Y estos mecanismos se plantearon para facilitar la financiación y refinanciación, muy restringida en los mercados financieros, con continuas tensiones, que, además, se acentuaron en el ámbito español una vez que se conoció el déficit definitivo del ejercicio dos mil once, que se situó en el 9 %, frente al 6 % que había planteado como objetivo fijado por el anterior Ejecutivo, lo que motivó una tensión sin precedentes con continuas rebajas del *rating*, tanto del Estado español como del conjunto de las Comunidades Autónomas. *Rating* que, aunque aquí se ha dicho que ya ha sido descontado, hay que recordar que, a fecha veintidós de octubre de dos mil doce, la agencia Moody's mantuvo el *rating* de Castilla y León junto con el *rating* de otras Comunidades Autónomas, como Galicia y Madrid, concretamente aquellas Comunidades Autónomas que no se habían vinculado al Fondo de Liquidez Autonómica, rebajando prácticamente al nivel de bono basura el resto del *rating* de las Comunidades Autónomas, y planteando únicamente una Comunidad Autónoma -de régimen foral- con un *rating* mejor que el que tiene actualmente Castilla y León y que el que tiene actualmente el conjunto del Estado español, el Baa3.

Es necesario recordar que... que Castilla y León durante dos mil doce se acogió al mecanismo de pago a proveedores; un mecanismo que supuso un crédito extraordinario por importe de 1.052 millones de euros, y que permitió poner el contador a cero respecto a la deuda que se mantenía con los proveedores de la Comunidad de Castilla y León. Mecanismo que fue respaldado por el Grupo Parlamentario Popular, y en el que quiero hacer referencia, un mecanismo positivo, porque lo que puso de manifiesto es el problema del modelo de financiación aprobado por el anterior Ejecutivo Socialista en el dos mil nueve. Porque hay que recordar aquí, en sede parlamentaria, que el conjunto de la facturación que no se había abonado venía motivada del gasto sanitario, como además sucedía en el conjunto de las trece Comunidades Autónomas que se vincularon a este mecanismo de pago a proveedores. Y, por lo tanto, pone claramente de manifiesto que no es una cuestión de buena o mala gestión, es una cuestión de necesidades de financiación para garantizar los compromisos de los servicios fundamentales que preste la Comunidad, y como... que, como hemos venido denunciando en el Grupo Parlamentario Popular, las transferencias finalistas del Estado y del modelo de financiación no cubren el gasto de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales en nuestra Comunidad.

Además, es necesario poner de manifiesto que nuestra Comunidad es una de las Comunidades Autónomas menos endeudadas, además, con datos más recientes -pero algunos parece que no los han podido leer-: en enero del dos mil trece, el nivel de deuda de la Comunidad de Castilla y León asciende, incluido el mecanismo de pago a... a proveedores, a 6.938 millones de euros, lo que supone un ratio de deuda PIB de en torno al 12 %, muy inferior a la deuda de las Comunidades Autónomas, siendo la quinta Comunidad menos endeudada del conjunto de las Comunidades Autónomas, solo superada por Madrid, País Vasco y la Comunidad de Canarias.

Y esto es fruto de una gestión prudente, eficiente y austera, y nos sitúa en una situación más favorable en comparación con el conjunto de las Comunidades Autónomas, donde Castilla y León se está comportando mejor ante la crisis que



el conjunto de las Comunidades de nuestro país, con una contracción económica menor desde el comienzo de la crisis, tasa de paro sensiblemente inferior a la media nacional y con un nivel de calidad de los servicios esenciales que presta la Comunidad que sitúan a nuestra educación y servicios sociales y sanidad como las mejores del conjunto de las Comunidades españolas, aunque algunos no lo quieran reconocer.

El hecho de que el contexto financiero del año dos mil doce sea el peor de los de... desde el comienzo de la crisis allá por el año dos mil siete ha supuesto que Castilla y León haya conseguido financiarse a través de los mecanismos financieros ordinarios, y muestra claramente lo que es una gestión prudente y eficaz, y que ha supuesto el mantenimiento del *rating* por evaluadores objetivos de nuestra situación económico-financiera.

Así, hay que destacar –y quiero hacerlo– el informe del banco... del Royal Bank of Scotland, que recomendaba hace escasas fechas –concretamente en un informe actualizado a fecha de enero– que... a los inversores internacionales la adquisición de deuda pública de Castilla y León. Y lo hacía basándose en lo que este Grupo siempre ha defendido: el mejor comportamiento de Castilla y León ante esta larga crisis que arrancó en dos mil siete, el mejor comportamiento de nuestra Comunidad si la comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y destacaba, entre otros aspectos, que nuestra evolución económica es mejor que la del país, con un aumento del PIB per cápita en nuestro caso desde el comienzo de la crisis que se sitúa en el 1,3 %. Recordaba el comportamiento de la economía regional, especialmente en el ejercicio dos mil once, donde hay que recordar que fue la Comunidad Autónoma que más creció del conjunto de las Comunidades Autónomas españolas. Y también recordaba el menor peso del sector de la construcción en nuestra Comunidad, teniendo un mayor peso el sector industrial y también el sector primario.

Pero destacaba especialmente este informe del Royal Bank of Scotland la estabilidad; un déficit sensiblemente inferior a la media nacional; el cumplimiento de los objetivos de déficit, a fecha treinta de octubre, donde situaba nuestro nivel de cumplimiento en el 0,8 del PIB en términos de contabilidad nacional, frente al objetivo fijado para el conjunto del Estado en el 1,5; y, desde luego, la no vinculación al Fondo de Liquidez Autónoma... Autonómica, perdón.

Creo que este ha sido un acierto rotundo de la Comunidad, el no vincularse al Fondo de Liquidez Autónoma. Y me congratula también que otros Grupos Parlamentarios lo hayan puesto de manifiesto en el día de hoy, porque parece que en el seno de algunos Grupos había divergencias sobre la vinculación o no del Fondo de Liquidez Autónoma.

Y todo ello yo creo que ha motivado que la no vinculación de la Comunidad al Fondo de Liquidez pone de manifiesto la labor magníficamente hecha en los últimos años, con una gestión prudente, eficaz y austera, que no recurrió al endeudamiento en los momentos de mayor bonanza económica, y que nos permite así tener una situación de solvencia económica muy importante si nos comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas, y al mismo nivel que la del Estado.

Castilla y León... Castilla y León creo que ha demostrado con ese nivel del cumplimiento y formalizando, como ha puesto de manifiesto la Consejera en la mañana de hoy, un 98 % de su nivel de endeudamiento a lo largo del año dos mil doce que está en un criterio de solvencia del que pocas Comunidades pueden presumir.



Y creo que esta situación se refuerza cuando el pasado siete de diciembre el Consejo de Ministros aprobó y dio autorización para la realización de emisiones de deuda por un importe máximo de 1.313 millones de euros para el ejercicio dos mil trece, lo que supone un volumen mayor del previsto inicialmente en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, en el que se prevé un nivel de endeudamiento de 1.022,7 millones de euros.

Y, desde luego, esa solvencia económica de nuestra Comunidad se pone de manifiesto claramente cuando ya en el primer mes del ejercicio dos mil trece ha formalizado un 63 % de las necesidades de la deuda para este ejercicio, lo que supone, desde luego, esa solvencia y esas características de la deuda de Castilla y León.

Creo que el hecho de haber conseguido la financiación en un contexto económico-financiero tan complejo sin tener que acudir al Fondo de Liquidez Autonómica pone de manifiesto la situación de nuestra Comunidad, sustentada claramente en cuatro pilares: un mejor comportamiento ante la crisis que el resto de las Comunidades Autónomas, con servicios de calidad contrastada, evaluadas, guste o no guste, por evaluadores independientes; un bajo nivel de endeudamiento, siendo la quinta Comunidad menos endeudada, fruto de una gestión austera y eficiente, que no abusó del endeudamiento en los momentos de bonanza económica, como se planteara por otros Grupos Parlamentarios; que mantiene un *rating*, de acuerdo con la agencia que nos califica, del Baa3, que es el mismo que del conjunto del Estado, solo superado por la Comunidad de régimen especial del País Vasco; un tercer pilar que supone el esfuerzo que está haciendo esta Comunidad por cumplir los objetivos del déficit público, y que, como he puesto de manifiesto anteriormente, se pone de manifiesto a treinta de septiembre con un cumplimiento del 0,8 en términos de contabilidad nacional, y con un déficit medio sustancialmente inferior al del conjunto de las Comunidades Autónomas; y, por último, con una gestión transparente en materia económica, de la que, desde luego -aunque no haya gustado su comparecencia aquí-, su presencia hoy en esta Cámara da buena prueba de ello. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta a las diferentes cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidente. Bueno, voy a contestar a los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios a la vez.

En relación con el señor González, habla de que nosotros seguimos las directrices del Gobierno Central, que soy una alumna aventajada en el déficit, que estamos en un Estado social, totalmente de acuerdo, estamos en un Estado social.

Pero, mire, para mantener el Estado social es necesario tener ingresos, ¿eh? En las épocas de crisis los ingresos, por desgracia, caen, caen y caen. Y aunque suba usted los tipos impositivos, normalmente la recaudación es difícil que sea suficiente para... para poder prestar todos los servicios públicos que presta en este caso la Comunidad de Castilla y León.

Eso nos ha llevado precisamente a hacer una... a tenernos que endeudar. Yo no sé si usted exactamente dice que nos endeudemos más o nos endeudemos



menos, lo que está claro es que nos endeudamos en el punto justo. ¿Por qué? Lo máximo dentro de lo permitido, entre otras cosas porque existen muchas obligaciones que tiene esta Comunidad como... como miembro, vamos, como parte del Estado español, y muchas obligaciones que tiene la Comunidad también como... siendo España miembro de la Unión Europea. Muchas obligaciones que no podemos desentendernos de ellas, porque en su día se firmó un contrato entre... entre todos los Estados que forman parte de la Unión.

Y tenemos, además, una obligación a largo plazo, que quizás es la más importante: el mantenimiento de los servicios públicos no lo vamos... no se... o sea, hoy hay que hacerlo, pero hay que hacerlo mañana, pasado y dentro de muchos años. Y la única manera de poder seguir prestando esos servicios públicos es que las cuentas sean sostenibles; y sean sostenibles quiere decir que no estemos tan endeudados, ¿eh?, que tengamos que pagar en intereses lo que pagan algunas Comunidades Autónomas, o lo que presupuestan al menos, que hemos visto que llegan a presupuestar hasta un 30 % del presupuesto en servicio de la deuda.

Para que podamos seguir funcionando en el futuro prestando esos servicios tenemos que tener, como digo, la deuda adecuada. Nos podríamos haber saltado todos los límites, como han hecho otras Comunidades, nosotros hemos intentado siempre ser prudentes. ¿Endeudarnos? Sí, al menor coste y lo más tarde posible, porque si en vez de endeudarnos en un momento dado podemos hacerlo al año siguiente, pues, desde luego, intentamos endeudarnos, como digo, para pagar menos intereses también.

Es una política muy complicada la política de endeudamiento, porque depende de muchos factores, incluido las incertidumbres de los mercados, y en estos momentos más que nunca, cuando existe una gran volatilidad, y no sabes exactamente cómo va a evolucionar el mercado en los próximos días, meses o años. Entonces, yo creo que la política que se está haciendo aquí es de prudencia, con un objetivo muy clarito, que es la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo. No hay que mirar a corto plazo, las decisiones del corto plazo a veces son precipitadas y no son buenas. Entonces, lo que hay que mirar siempre con bastantes miras a largo plazo y a que esta Comunidad, al final, pues podamos seguir prestando los servicios públicos que se están prestando en la actualidad.

A todos nos gustaría –incluida, por supuesto, a mí– el tener más... que no hubiera habido esta crisis, haber tenido más ingresos y no haber tenido que tomar ninguna medida que suponga en algunos casos, pues, que se pagan menos subvenciones, o que se cierra alguna urgencia nocturna. Evidentemente, eso es un paquete de... de medidas que hay que adoptar; que cada... que el Gobierno Regional, aunque nos cuesten, hay que adoptarlas porque hay que pensar, como digo, en la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Y no podemos endeudarnos más tampoco. No queremos y no podemos, porque sería, pues, una... una deuda totalmente falsa la que figura en los Presupuestos. Si en vez de cumplir con lo que... con lo que nos dicen en todos los sitios, es decir, con los objetivos que tiene España, con los objetivos que tienen las Comunidades Autónomas, hubiéramos tirado la casa por la ventana y nos hubiéramos endeudado mucho más de lo que podemos y debemos, lo más seguro es que nadie nos hubiera prestado nada.



Y si no nos presta nada, esa partida de los Presupuestos del año dos mil doce de más de 1.000 millones de euros no la hubiéramos tenido, y entonces no hubiéramos podido seguir prestando la sanidad, los servicios sociales, la educación o cualquiera... o la prevención de incendios, porque hay... habría que haber... tendríamos 1.000 millones menos de ingresos. ¿Por qué? Porque nadie se fía de una... de las personas o de las Comunidades Autónomas o de los, en definitiva, de los Ayuntamientos que incumplen lo que dicen. Entonces, hay que generar esa confianza para que nos sigan prestando y -como digo- para poder prestar los servicios públicos fundamentales.

¿Qué hubiéramos conseguido poniendo en los Presupuestos de dos mil doce 2.500 millones de financiación, en los Presupuestos? Nadie nos lo hubiera prestado, nadie nos lo hubiera prestado, y hubiéramos tenido -como digo- 1.000 millones menos de ingresos. Eso yo creo que es una reflexión a la intervención del señor González, la intervención, como siempre, dramática; y, en estos momentos de crisis, la verdad es que es muy fácil hacer demagogia y dramatismo con la reestructuración bancaria, con todo, pero la situación es muy compleja y exige soluciones bastante complejas.

Ambos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y el del Grupo Mixto, se han referido a la transparencia, y quiero contestarles, porque es genérica y es de ambos, también el señor Cruz. Yo creo que nosotros hemos dado los datos que piden las organizaciones de transparencia; han analizado la web -que puede estar... no sé si en algún punto puede estar desactualizada, obviamente-, pero han considerado que, en relación con otros Gobiernos... Gobiernos, porque la Organización Internacional de Transparencia mide a los Gobiernos, a todos los Gobiernos del mundo y también a los subgobiernos; nosotros somos deuda subsoberana, somos un Gobierno con ámbito inferior al Estado; bueno, pues mide a los que se someten, que son prácticamente muchos Gobiernos, ¿no? Y, entonces, a nosotros nos han dado cien sobre cien, que yo he resumido y he dicho diez sobre diez, me da igual. Esa es la nota de Castilla y León en el apartado de transparencia internacional de la actividad financiera; nos han dado cien sobre cien.

Es decir, a usted le puede parecer, señor Martín, que no somos muy transparentes, pero, evidentemente, a una organización internacional que se dedica y que sabe de esto, dice que tenemos cien sobre cien. Y, por lo tanto, es lo que yo le puedo decir; y no lo dice la Consejera de Hacienda del Gobierno de Castilla y León, lo está diciendo esa Organización Internacional de Transparencia. Eso es tan meridiano como que está transparente y colgado en la página web de la propia organización internacional. Eso es así.

Luego, se han... me ha criticado el señor Martín que no comparezco. Yo nunca me he negado a comparecer en esta Cámara; no se habrán puesto de acuerdo entre ustedes para el día que venga yo, ¿eh? O sea, yo nunca me he negado, creo que he dado muestras sobradas de democracia, he venido a explicarles aquí prácticamente todo, ¿eh?, todo lo que se hace... [murmullos]... todo lo que hace la Consejería de Hacienda, y creo que he comparecido en el ejercicio dos mil doce unas cuantas veces para explicarles lo que ustedes han pedido a veces y lo que a mí me parece que es interesante que las Cortes de Castilla y León, que son representantes de los ciudadanos, conozcan. Creo que he venido bastantes veces, les he explicado los dos techos de gastos, les he explicado los Presupuestos, he comparecido para



explicarles el endeudamiento; les explico las cosas importantes que a mí me parece que son política general de la Junta de Castilla y León.

Hay cosas, incluso, de las que ha pedido, y en el momento que se pidieron, que sabe usted que es imposible que comparezca yo. Por ejemplo, usted pide -me parece que en el dos mil once- que comparezca para ver las deducciones autonómicas en el IRPF, ¿eh? Bien, usted sabe también -porque es usted de hacienda y lo tiene que conocer- que la declaración de la renta, ¿eh?, se presenta en el mes de mayo siguiente y que la información se presenta... nos la manda la Agencia Tributaria con bastante retraso. Probablemente, cuando usted haya hecho esa petición, todavía estábamos o sin recibir los datos, ¿eh? [Murmulllos]. Ya, ya, pero que le digo a usted que tardan mucho en... en recibirse los datos, y cuando...

Pero, vamos, no tengo ningún inconveniente en comparecer -no sé si ha hablado de cinco o seis... o seis comparecencias pendientes-, que no tengo nada que ocultar, y no tengo ningún problema en comparecer cuando nos pongamos de acuerdo las tres partes, que puede ser en cualquier momento. Obviamente, hay momentos en los que urge más comparecer para ciertas cosas que para otras, son hechos puntuales que son intemporales; fíjese qué interés tiene ahora comparecer para ver cómo funcionaban -según usted; yo no sabía de esa petición- las deducciones del año... [murmulllos] ... ¿de qué año? Pues no... si quiere lo actualizamos al... al último año que nos hayan mandado. Yo, sinceramente, no tengo ningún inconveniente, creo... creo que he dado muestras de transparencia, y cuando ustedes me han pedido algo... -que alguna de las cuestiones que ha comentado ha hecho usted una pregunta por escrito y se la hemos contestado- pero no tengo ningún inconveniente. Y me parece que traer aquí como primera cuestión, en la... en una comparecencia a petición propia, ¿eh?, que no comparezco, pues no... no sé si es el momento más adecuado. Yo ya le digo: ningún inconveniente en comparecer para explicar en estas Cortes lo que sea necesario.

Yo lo que sí que les digo es que, en relación con el tema que hoy nos ocupaba, que es el... el endeudamiento, y también, en general, en la política financiera de la Comunidad, y en el... en el momento de crisis actual en el que estamos, al señor González le puede parecer muy mal que yo cumpla con mis objetivos, o que intente cumplir; yo creo que cada uno tenemos que trabajar en la parcela que nos corresponde, en el área que nos corresponde, y hay que valorar el trabajo de todos. Y a usted le puede parecer muy mal que hayamos conseguido cubrir esos ingresos del Presupuesto y hayamos conseguido seguir prestando servicios, pero yo y el equipo que me acompaña nos hemos dedicado a trabajar, y a trabajar mucho, en el año dos mil doce en la parcela que nos ha correspondido, con unos objetivos. Claro, yo tengo mis objetivos; objetivos claros que sustentan al Gobierno. Porque -como le digo- si no hubiéramos conseguido financiar esos más de 1.000 millones que se han financiado, no habríamos podido seguir prestando servicios. Y esa es la realidad.

Entonces, yo comparezco aquí porque quiero explicarles a todos que se ha hecho mucho trabajo, que se ha trabajado mucho y que hemos conseguido, al final, cubrir esas necesidades que teníamos. Y para... para la Consejería de Hacienda y para el equipo que me acompaña, es muy importante eso.

Entonces, que, lógicamente, somos parte de un Gobierno, y que el problema más importante para nuestro Gobierno es el desempleo, ¿cómo no? Y se va a hacer, y se ha hecho ya, se está haciendo un plan de empleo especial para jóvenes y



para la... y para empleo local, y se están adelantando las convocatorias del plan de empleo. Para nosotros es lo más importante, pero mi área de responsabilidad ahora es este, es llegar recursos suficientes al Presupuesto para poder hacer esos planes de empleo, poder seguir prestando los servicios públicos fundamentales.

Ha hablado... también en líneas generales, ha dicho el señor Martín que, efectivamente, el año dos mil once hemos cerrado con una... en la cuenta 409 teníamos 1.162 millones; eso es así. Pero no se trata, oiga usted, de ocultar nada de nada de nada; la prueba es que usted lo conoce y es público, está recogido en el plan... ¡Hombre! Está recogido en los planes económicos-financieros, está recogido en todos sitios; si ustedes no se leen todos los papeles que hay publicados... Los 1.162 millones son públicos, de los cuales 1.052 se han financiado con el plan extraordinario... el mecanismo extraordinario de pago a proveedores, que -insisto- me parece una medida excepcional.

Con los anteriores Gobiernos de España, y ahí estará en el... en las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiero... y Financiera, esta Consejera había reclamado reiteradamente al Gobierno de España que nos echaran una mano para financiar la sanidad, porque tenemos un problema claro, no solo Castilla y León, todas las Comunidades Autónomas. Sanidad, en todas las Comunidades Autónomas, se gasta más de lo que se presupuesta, porque no... no puedes parar una intervención quirúrgica porque no tengas presupuesto -es una evidencia-, o porque no puedes decirle a un señor: usted se queda en casa, no voy con la ambulancia a recogerle porque no tengo presupuesto. Esa es la realidad.

A finales de año, ¿eh?, si se acaba el presupuesto y hay una... ¿qué hacemos?, ¿parar los hospitales? Ustedes comprenderán... [murmillos] ... ustedes comprenderán que eso no se puede hacer, y no es así. ¿O han visto ustedes algún hospital parado?

Mire, esto... [murmillos] ... esto es una cuestión, un defecto de los modelos de financiación que hemos ido teniendo a lo largo de toda la historia, y el último fue del año dos mil nueve, con un Gobierno Socialista, y que se ha hecho... se les ha dicho al Gobierno por activa y por pasiva que las Comunidades Autónomas no teníamos suficiente para financiar, por ejemplo, toda la sanidad. Eso lo conocen perfectamente tanto el Gobierno anterior socialista como el Gobierno actual del Partido Popular, saben perfectamente que todos los años se registran en una cuenta específica, la cuenta 409, se registran todas las facturas que no se pueden imputar al Presupuesto por no haber suficiente crédito. Y eso, esa cuenta se manda al Ministerio de Hacienda de turno y es... se recoge en el déficit público de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ni son facturas en los cajones, que están debidamente registradas, ¿eh?, y está debidamente remitida el saldo de esa cuenta al Ministerio de Hacienda de turno; antes a los socialistas y ahora gobierna el Partido Popular. Pero se han mandado siempre, y con eso se forma el déficit público en términos de contabilidad nacional.

Y afortunadamente para... para esta Comunidad y para todas, el Gobierno actual dio solución a un problema que veníamos reclamando desde hace tiempo. Primero: que no te autorizaban a veces para pagar a esos proveedores, ¿eh?, porque estaba recogido en una cuenta, y tardaban en autorizarte casi un año y pico, depende, y no te solían autorizar para pagar a esos proveedores. Eso lo sabían, y



lo que les dijimos a este Gobierno que por favor hicieran algo para ponernos al día todas las Comunidades con los proveedores. La prueba es que prácticamente todas nos hemos acogido al mecanismo extraordinario de financiación de proveedores.

Esos 1.052 millones, que han sido financiados con el mecanismo extraordinario, evidentemente, no hemos podido ser más transparentes: hemos traído una Ley de Suplemento de Crédito, de crédito extraordinario, a las Cortes de Castilla y León, donde se ha debatido sobre este asunto, ¿eh?, y se ha hablado largo de la cuenta, de dónde estaba y del importe. Se firmó un préstamo con once bancos gracias al Gobierno de España, que en esos momentos -les recuerdo- no había... los mercados financieros estaban cerrados, y si no es por esa ayuda que nos hace el Gobierno de España, no hubiéramos podido pagar a los proveedores, pero ni esta Comunidad ni ninguna.

Y esto es así, porque en esos momentos la desconfianza en nuestro Estado y en las Comunidades Autónomas era muy grande. Luego, por lo tanto, una medida beneficiosa, a un tipo de interés muy razonable, por encima... ligeramente por encima del 5 %, y que ha servido para pagar a todos los que debíamos, a más de dos mil empresas de Castilla y León a las que debíamos. Y, como le digo, ha sido una solución que hay que aplaudir, en este caso, esta medida al Gobierno de España.

Y nos hemos acogido todos, ¿eh?, de un signo, de otro signo, gobernados por un lado y por otro, sí. Galicia no se ha acogido, es la única de régimen... de régimen común, las demás no pueden, porque no tienen entregas a cuenta. Entonces, solo una de las de régimen común no se ha acogido, pero las demás todas, ¿eh? O sea que... que será una medida buena cuando todas nos hemos acogido, y no pasa solo en esta Comunidad.

Luego ha hablado del tema de Provilsa, y por ir cerrando algunas cuestiones. Lo que... lo que hizo la... por supuesto que está dentro del conjunto de operaciones que ha hecho la Comunidad en este año ha sido la subrogación en los préstamos de Provilsa, por un importe de 64 millones.

Provilsa es una empresa que a efectos SEC se computa como Administración General. O sea, la deuda de Provilsa está incluida dentro... en el Banco de España como deuda de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Y por facilitar el pago de la misma -que la Administración somos mucho más... en ese sentido, mucho más potentes que la empresa Provilsa-, lo que hemos hecho ha sido subrogarnos para poder pagar, pues, esos préstamos que debe la entidad Provilsa. O sea, que no ha hay ni trampa ni cartón, y es una subrogación ordinaria en los préstamos de la empresa Provilsa, que no supone más deuda para el conjunto de la Administración porque computa en los informes del Banco de España como que fuera Administración. Luego yo ahí no le veo nada que le quiera a usted ocultar, no tengo ningún interés en ocultarle nada.

Luego, en relación con la... con los presupuestos autonómicos de la Sección 21, de Deuda Pública, le tengo que decir dos cosas: primera, que cuando se presupuesta, se presupuesta siempre con un criterio de prudencia, poniéndonos en el peor de los escenarios, es decir, qué ocurriría en el año siguiente si los tipos de interés se disparan, como ha ocurrido, porque es que ha ocurrido. En estos momentos, la prima de riesgo ha estado en trescientos y pico puntos básicos, pero ha estado en más de seiscientos. Entonces, nos ponemos en el peor escenario, y con ese criterio de prudencia es con lo que se presupuesta, con lo que se presupuesta los intereses.



Obviamente, intentamos, como digo, depende de las necesidades de tesorería, pues formalizar unas cuantas operaciones, cuando se pueda, al principio, aprovechando muchas ventajas, pero intentar dilatar en el tiempo otras operaciones según nos va haciendo falta tesorería, para no tener que pagar tantos intereses; pero tú te tienes que poner en el peor de los escenarios. ¿Qué ocurre? Que normalmente no se ejecuta al cien por cien esta partida, sino que se ejecuta... Pues bueno, por ejemplo, en el año dos mil once teníamos presupuestados 225 millones de intereses y se ejecutaron 150,7. En el año dos mil doce todavía estamos pendientes de datos definitivos, porque son datos todavía provisionales, dado que estamos haciendo las operaciones de cierre; pero bueno, estamos hablando de que había presupuestados 325,7, y nos gastaremos en el entorno de 238 millones de euros.

Ese dinero, obviamente, que no se ejecuta sirve, entre otras cosas, para cumplir el objetivo de déficit, porque puede haber problemas en alguna Consejería, por ejemplo Sanidad, que tenga algunas facturas registradas y que no se hayan podido hacer frente. Y esto se destina generalmente al pago de servicios como la sanidad; no es que se quede ahí, ¿eh?, esto se destina en su conjunto, en el conjunto cumple, porque si no has pagado eso, pues, puede servirte para pagar otras cosas.

O sea que realmente me parece un criterio de prudencia el presupuestar más, ¿eh?, y ponerte en el peor escenario. Porque lo peor que puede ocurrir a la Comunidad de Castilla y León, ¿sabe cuál es?, ¿saben cuál es? Que llegue... presupuestemos muy justitos, como hacen algunas otras Comunidades Autónomas, llegue la hora del vencimiento, no tengamos para pagar los intereses o para devolver el principal, y, una de dos, o hacemos bancarota –es decir, quiebra, *bankrupt*, lo que quieran–, o tenemos que tirar de partidas de gasto real. Eso sería un error gravísimo.

Entonces, esta política de endeudamiento y de presupuestación de ese... de ese servicio de la deuda creemos que es el adecuado, y lo vamos a seguir haciendo así, porque nos parece la manera más adecuada de prestar un servicio a los ciudadanos de Castilla y León.

A ver, respecto de la ejecución de... aunque creo que las condiciones... Ha hablado de los préstamos que se dan para apoyo empresarial, que son unos préstamos particulares, son operaciones financieras, realmente eso no es endeudamiento real de la Comunidad de Castilla y León, son operaciones financieras. Bien, normalmente, las condiciones de los préstamos, se lo han contestado. Las Consejerías de Economía y Empleo y la de Agricultura, que son las que usan esos préstamos, pues, en numerosas ocasiones usted habrá preguntado y se lo han contestado.

Yo lo que le puedo decir de estos préstamos es que, en su mayoría, están concedidos, sobre todo las de la ADE, por el Banco Europeo de Inversiones, que tiene unos tipos de interés bastante buenos. Por ejemplo, aquí tenemos la Agencia de Inversiones, ha hecho... ha firmado unos préstamos con el Banco Europeo de Inversiones, pues, al euríbor seis meses más 85 puntos básicos, por ejemplo; o al euríbor seis más 100 puntos básicos, ¿eh? Esos son los préstamos. ¿A qué plazo? Pues un plazo normal de unos diez años.

Como ve, esto permite que las empresas puedan recibir dinero a préstamo en buenas condiciones, porque el dinero que nos presta el BEI, porque somos Castilla y León, una Comunidad solvente, porque no hemos acudido al FLA, porque tenemos una deuda baja, por muchas más cosas, el Banco Europeo de Inversiones confía en



nosotros, da préstamos a la Comunidad, en este caso a través de la ADE, y le da préstamos a un plazo muy largo y a un tipo de interés muy barato, que permite que podamos financiar a las empresas a un tipo de interés muy barato, y a un plazo muy largo, cosa que hoy en el mercado es prácticamente imposible que una empresa encuentre tipos de... este... o sea, estos tipos de interés tan bajo. Eso es lo que le puedo decir.

Y del ITACYL, pues, se ha financiado a través de... no sé exactamente ahora, pero creo que Cajamar era una de las que financiaba al ITACYL y alguna otra entidad más, también a tipos bastante razonables para lo que son los tipos normales.

Esto es la financiación de la parte... como si dijéramos... de la parte que son operaciones financieras. Pero, de cualquier manera, cumplida cuenta de esto y detalle le pueden dar las correspondientes Consejerías, que son las que gestionan estos préstamos.

Obviamente, son préstamos. Es decir, no todo el mundo que solicita un préstamo se le puede dar un préstamo. Usted sabe, no es una subvención a fondo perdida, es un préstamo; entonces, la propia entidad tiene que tener garantías. La entidad prestataria, la empresa, tiene que recibir ese dinero con garantías, garantías de que lo va a devolver. Entonces, no todas las operaciones que se solicitan, lógicamente, se les va a... se les da un préstamo, se les da a una entidad, a una empresa que sea viable y que tenga garantías, ¿vale?

Otro tema, que no sé por qué me lo trae a colación este año, porque este es un préstamo del año dos mil once, es un préstamo del BEI, que, en vez de dárselo a la entidad directamente, normalmente se da a través de una entidad pública que depende de la Comunidad de Castilla y León, porque el Banco Europeo de Inversiones, como digo, se fía de la Comunidad en su conjunto, pero, lógicamente, no se lo da a una empresa privada si no está de por medio la... la propia garantía de la Administración.

De manera que el BEI concedió un préstamo a una entidad pública, a una empresa pública que depende de la Comunidad de Castilla y León, a CYLSOPA y... para financiar el equipamiento del Hospital de Burgos, y lo dio finalista y a unos tipos de interés muy reducidos. Y eso, en unos momentos en que la financiación para las entidades concesionarias en general ha estado casi imposible, pues ha permitido que el Hospital de Burgos esté funcionando, termine y esté equipado. O sea, que yo creo que es bueno, ha sido a un tipo de interés muy pero que muy razonable, ¿eh?, a un plazo de aproximada... no sé si ha sido a veinte años -no tengo aquí el dato exacto, ¿eh?-, pero ha sido a interés razonable, a plazo largo, y eso ha permitido que el Hospital de Burgos esté hoy por hoy en funcionamiento.

Pero, como les digo, el Banco Europeo de Inversiones de quien se fía es de la Comunidad de Castilla y León, no de las empresas privadas que se dirigen al propio Banco Europeo de Inversiones a pedirle préstamos; dice: vale, yo te lo doy, pero siempre que la Comunidad de Castilla y León esté garantizando, ¿no?, esa... esa posición.

Y luego, respecto... yo no sé, porque me han hecho tantas... tantas preguntas; de las que tengo apuntadas, habla también de la emisión de bonos que se hizo a dos años, creo que era esta, la que se hizo a finales del año dos mil doce. Bueno, pues mire, le voy a dar algún dato: efectivamente, se cerró a 270 puntos básicos, ¿vale? Pero le voy a dar algunos datos, para que vea usted cómo estaba el mercado



en el año dos mil doce y qué cerraron otras Comunidades Autónomas, ¿eh? Por ejemplo, si mira usted la cotización en el mercado secundario -que hay muy poquito, pero todavía podría usted incluirse, para que se haga una idea de lo que ha pasado en el año dos mil doce-, tenemos un préstamo, por ejemplo... vamos, un préstamo, perdón, una emisión de la Comunidad Andaluza que paga un diferencial sobre el Tesoro de 554 puntos básicos, por ejemplo; otro de las Islas Baleares que paga 607 puntos básicos sobre Tesoro, por darles alguna; hay otra, por ejemplo Cataluña tiene una de 785 puntos básicos y otra de 475 puntos básicos. Bueno, le doy algunos datos, ¿eh?, para que vea cómo estaba el... cómo está... cómo ha estado en el año dos mil doce, qué ha ocurrido con las emisiones autonómicas.

Yo les he dicho en la exposición -y he sido dura- que el mercado estaba cerrado, que no había dinero, que no había interés para... por la deuda de las Comunidades Autónomas y que teníamos que financiar en nuestro caso 1.000 millones; o sea, ha sido realmente un año durísimo. Entonces, para que vean un poco: la que más barato se ha financiado, que veo aquí una... una de Madrid, una emisión de Madrid, 279, por ejemplo; Castilla y León hemos tenido también alguna emisión de 350 puntos básicos, pequeñita, pero hemos tenido que hacer esas emisiones. O sea, yo no me quiero poner medallas, el mercado ha estado muy difícil y la media ha sido buena, porque, por contra, hemos cerrado un préstamo del Banco del Consejo de Europa al 1,3 % a quince años. La media ha sido buena, pero ha estado muy mal.

Y si vamos a operaciones similares a las que ha hecho Castilla y León, a la del 5,5 % a dos años, que es la que usted me pregunta, pues a esas mismas fechas, emisiones parecidas se han cerrado al 5,7 a menos plazo, a dieciocho meses -no le voy a decir quién-, hay otra al 5,7 a dieciocho meses, hay otra al... pues, bueno, sobre todo esas dos; y luego hay una un poco más barata que ha hecho Madrid, pero también a más plazo... a menos plazo -perdón-; nosotros hemos hecho a dos años y al 5,5. Yo creo que esa emisión, dentro de lo que era el mercado, ha sido exitosa, ¿eh?, ha sido exitosa y ha sido la más... bueno, hay una un poco más barata pero a menos plazo, a la mitad de plazo, que ha hecho la Comunidad Extremeña, a la mitad de plazo, pero al 5 %. O sea, ha sido -y tengo una lista aquí de operaciones que se han cerrado- pues de las operaciones más baratas... -por no decirle la más- de las más baratas que se han hecho en ese momento, y que nos ha permitido, como le digo, poder cubrir 200 millones en muy poco tiempo.

O sea, esto es todo valorable. A usted le puede parecer que el tipo de interés es caro, a mí me parece que no; si no, no la hubiéramos cerrado. Y me parece, además, que hay que estar en el mercado, y, además, ni la Consejera ni seguramente ninguno de los que estemos aquí sabemos qué va a pasar dentro de un mes en cuanto a la prima de riesgo, la evolución de los mercados, no sabemos si se van a cerrar. Ahora están abiertos también, ahora ha habido interés de los inversores extranjeros por la deuda de Castilla y León, mucho interés, pero no sabemos si esto se va a mantener o va a ocurrir como el año pasado, que a principios de año empezó bien, que el diferencial... la prima de riesgo estaba en unos 300 puntos básicos y en agosto se disparó a seiscientos y pico puntos básicos; no lo sabemos. Entonces, hay que aprovechar cuando hay una ventana de liquidez, hay que aprovechar que los tipos de interés del Tesoro están bajos, hay que aprovechar los momentos, porque no se sabe lo que va a ocurrir mañana.

Es polémico el tema del... del FLA. El FLA, el partido... ustedes, los... sobre todo usted, señor Martín, nos han... y su... su Grupo Parlamentario nos han criticado



por no ir al FLA, nos han criticado... Si hubiéramos ido al FLA, muchísimo peor. Les digo porque... y echando mano de las hemerotecas verán como nos critican de cualquier manera, y en alguna ocasión se ha dicho: bueno, a ver qué pasa, ¿eh?, a ver qué pasa. [Murmullós]. Nos han criticado por endeudarnos, nos han criticado por no endeudarnos; o sea, es su labor de Oposición, obviamente, pero nos critican por todo. ¿Qué... qué hubieran dicho ustedes si hubiéramos ido al FLA? También nos habrían criticado, ¿eh?

Nosotros hemos hecho lo que hemos entendido, el Gobierno de Castilla y León, que era mejor para esta Comunidad Autónoma. No se puede vivir pensando en el hoy -insisto, lo he dicho al principio de mi intervención-, no se puede vivir pensando en hoy, hay que vivir pensando en el largo plazo. El FLA no va a durar siempre, porque ha durado un año, ahora otro año, pero el FLA no va a durar siempre. ¿Y qué va a ocurrir cuando una Comunidad que se ha salido totalmente de los mercados quiera volver a entrar? No sabemos, no sabemos qué va a ocurrir. Los mercados de deuda son, bueno, pues en un lugar que tienes que estar, que tienes que estar siempre, que tienes que estar de manera recurrente, que te tienen que conocer, que tienen que saber cómo es tu Comunidad, que te tienen que poner cara, porque es así. Cuando uno va a pedir un préstamo a una entidad financiera no manda: oye tú, fulanito, vete y me pides un préstamo. No, te tiene que poner cara a ti, y cómo estás, y qué cuentas tienes, y... y cuánto debes y cuánto tienes que pagar de tipo de interés. Bueno, pues eso es lo que hacemos aquí; y entendemos que, una vez que alguien se sale del mercado, volver a entrar es muy difícil, muy difícil, y tendrás que pagar unos diferenciales que no paguen aquellas Comunidades que estamos dentro de los mercados financieros.

Les he dado muchas más... muchos más motivos a lo largo de la intervención primera de por qué Castilla y León no ha ido al FLA en estos momentos. Es volver a repetir, pero uno más: hay que pensar en el largo plazo, no pensar en ahora mismo.

Por último, yo no sé si hay alguna cuestión más que no haya tocado. Bueno, sí, ha hablado usted de una cuestión del... señor Martín, de una cuestión que puso de manifiesto el Consejo de Cuentas. Bien, pues ahí por... quizá por un despiste no se... no se alegó, pero le voy a explicar las cuentas. En el año dos mil nueve nos autorizó... nos autorizó el Plan Anual de Endeudamiento 3.053,50 millones, y consumimos 3.018 millones; es decir, el margen de endeudamiento no utilizado fue de 35,50. Lo que pasa que había una partida del Hospital de Burgos que no es plan anual de endeudamiento; el Hospital de Burgos computa a efectos del sistema europeo de cuentas pero no es endeudamiento. Entonces, esto no forma parte del plan anual de endeudamiento, y, por lo tanto, no consumimos entero... no nos... no excedimos la deuda autorizada a la Comunidad de Castilla y León en el programa anual de endeudamiento.

Y yo creo que más o menos les he venido contestando a todas las preguntas. Y simplemente, para terminar, pues dar las gracias al... al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz, por la confianza en... en las políticas de endeudamiento de esta Comunidad. Y estoy a su disposición por si tienen alguna aclaración más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Después de la respuesta de la Consejera, y en un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su intento de convencerme de las bondades de sus políticas, siempre está bien. Introduzco de esta forma porque de alguna forma usted dice que solo sabemos que criticar, criticar, criticar, y que incluso admite que es nuestra labor. Bien, nuestra labor no es la de criticar, es ponerle ante la realidad que nosotros vemos para intentar que hagan lo que nosotros entendemos que hay que hacer; esa es... eso es lo que nosotros hacemos. Usted hace la parte... la otra parte, que es vender las bondades de las maldades de su política. Aquí cada uno... Bien.

Me planteaba usted una pregunta que sí quiero responderle; me planteaba qué opino del endeudamiento, si somos partidarios de endeudarnos más, de endeudarnos menos. Y le voy a responder, porque creo que, después de año y medio, yo estaba firmemente convencido que usted se había enterado de lo que planteamos, pero me da la impresión que no se ha enterado, y se lo voy a plantear. Mire, planteamos unos mayores ingresos en la Comunidad. Y unos mayores ingresos para dar unos mejores servicios, sabe usted muy bien que viene de tres partidas: y hay dos partidas que tiene que ver con la corresponsabilidad fiscal que usted no aplica, y hay otra partida, la del endeudamiento, que sin corresponsabilidad fiscal a mayores es muy complicado ir a un mayor endeudamiento.

Nosotros sí seríamos partidarios de un mayor endeudamiento, pero partiendo de la base de más ingresos también por la vía de mayor corresponsabilidad fiscal. Mayor recaudación fiscal propia, que más paguen los que más tienen. Entonces, ¿más endeudamiento? Sí, pero con las otras partidas a mayores, por supuesto.

Mire, señora Consejera, nosotros lo que consideramos son sus políticas de ingresos absolutamente insuficientes para dar respuesta a las necesidades que tiene esta Comunidad, y son insuficientes especialmente para lo social. Son insuficientes para lo financiero, pero especialmente son insuficientes para lo social y para lo económico, porque esto es la pescadilla que se muerde la cola: sin dinamismo económico hay terraplén social, sin políticas dinámicas públicas hay terraplén social y terraplén económico totalmente.

También hablaba usted de... ha hecho en dos ocasiones, una a mitad de intervención y otra ahora al final, ha vuelto a insistir sobre la bondad de trabajar sobre el corto, porque el corto condiciona el largo plazo. Ciertamente, el corto plazo condiciona al largo plazo desde el punto de vista financiero. Pero en una Comunidad como Castilla y León, en la situación en la que nos encontramos, también el corto plazo de las políticas sociales condiciona el largo plazo de las personas que viven en esta Comunidad, y de los ciudadanos y ciudadanas que dejan de vivir en esta Comunidad porque tienen que irse fuera de esta Comunidad. O sea, totalmente de acuerdo en cómo el corto condiciona el largo plazo. Por eso le exigimos respuestas en lo social en el corto plazo, para que... no condicionar ese largo plazo.

También, señora Consejera, en cierto momento ha querido unir mi intervención sobre el dramatismo social que se vive en Castilla y León, y que yo planteo permanentemente en mi discurso, con la demagogia. Pues bien, yo trasladaré, yo trasladaré públicamente que la señora Consejera de Hacienda... esta tarde, cuando me reúna con la Asamblea de Parados, mañana cuando me reúna con los trabajadores de los Centros Europeos de Emprendedores que ustedes se quieren cargar, esta tarde



cuando algunos empresarios la hayan escuchado -usted hoy aquí- de cómo ha hecho frente a las deudas con los proveedores, y me telefonarán y les diré: la señora Consejera, cuando planteo que tú, empresario, no cobras, cuando planteo que tú estás parado y no necesitas otras soluciones, o cuando tú, empleado público, ves como tu puesto de trabajo está en el aire, al contar esa realidad la señora Consejera lo tacha de demagogia.

No tengo ningún problema que en esas condiciones usted me tache de demagogo permanentemente. Pero yo sé que usted tiene una inteligencia no sola... importante, no solamente para las cuentas y no solamente para vender las bondades de las maldades, sino para conocer de que lo que yo cuento es absolutamente, absolutamente real. Y que podría contar mucho más, porque usted es la que decide que, por ejemplo, las tarjetas de combustible de los vehículos de prevención de la Junta se queden sin fondos cuando van a llenar el vehículo de combustible, usted es la que da orden de que no se pague. Entonces, conoce la realidad; tan bien como yo no, mejor, porque es la que aplica a las órdenes en el... políticas de déficit, aplica políticas financieras, políticas de ajuste desde el punto de vista contable, pero que, desde el punto de vista contable y financiero, llevan a las políticas de absoluto deterioro social a esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Muy rápidamente. Antes que nada, señora Consejera, no me ha contestado a lo que le he pedido y que transmito al Presidente Herrera -si está por aquí todavía-: pedimos que con los intereses no gastados en el año dos mil doce, con carácter inmediato, se reabran todas las urgencias médicas, se dé marcha atrás en muchos de los recortes que se han planteado en educación, sanidad y sobre todo dependencia, y se haga un plan de empleo complementario al que está poniéndose en marcha.

Y ya lo sé, ya lo sé, que el principio de la presupuestación es la prudencia. Y me parece muy bien que se presupuesten los intereses como se presupuestan. Pero también no me quiera... no me quiera hacer de menos, señora Consejera, porque las liquidaciones de los intereses también son trimestrales, mensuales, semestrales. Y a lo largo del ejercicio dos mil doce, usted tiene una previsión muy aproximada, muy aproximada -y yo lo sé porque la he visto todos los años, ¿eh?- de que... de cuál va a ser la liquidación final de esa partida de intereses.

Y si a usted le hubiera dado la gana, y al Presidente Herrera, a lo largo del ejercicio dos mil doce, podían haber ya, no adoptado medidas como las que han adoptado del cierre de urgencias nocturnas o los recortes que han adoptado, podían haberlo parado, sabiendo que ahí tenían una cantidad presupuestada, bien presupuestada, con un criterio prudente, pero que a la hora de la realidad, pues... pues afortunadamente no se cumple. Entonces, no me... no me haga de menos de esa manera, porque sabemos de lo que hablamos, y de lo que usted pudo hacer y no quiso hacer.



En relación al tema de las comparecencias, mire, señora Consejera, otra vez... es que es de aurora boreal. O sea, ¿yo me tengo que creer que usted no sabe que tiene pendientes esas comparecencias? Pues, si es verdad, mal; si no es verdad, muy mal usted, que me está mintiendo; y si es verdad que no lo sabe, peor, porque su equipo o alguien le está haciendo luz de gas, pero lo dudo mucho, lo dudo mucho. Y todo lo bueno que he dicho de su equipo, al que conozco perfectamente, lo tendría que retirar. Yo dudo mucho que usted no sea consciente. Otra cosa es que se le haya olvidado porque no le importa, porque no le importa para nada venir a las Cortes de Castilla y León, y solo le ha importado cuando ha querido vender la moto de lo bien que lo han hecho en materia de endeudamiento del año dos mil doce. Pero seguro que está avisada, que se lo reiteran, pero como no le importa, pues no lo tiene en la cabeza. Pero no me haga comulgar con ruedas de molino.

Y, en todo caso, mire, arreglado el error, venga, venga. Y además le cojo la palabra, la comparecencia de las bonificaciones fiscales actualizada al último año, al dos mil diez, que ustedes ya tienen los datos, que ya los tienen... [murmullas] ... sí, sí, los tienen, se lo digo yo que los tienen.

En relación a la transparencia, me dice... y sobre todo al cómputo del Plan de Proveedores. Vamos a ver, señora Consejera, usted, igual que la Comunidad de Madrid o que la de Valencia, tenían las facturas en los cajones... en los cajones... [risas] ... tenían las facturas en los cajones, y lo sabe... y lo sabe usted perfectamente. Y fue, efectivamente, a la hora de definir el déficit real del año dos mil once, cuando les afloraron esas facturas. Y ustedes lo saben, porque, si no, si no, su obligación era haberlo recogido en Presupuestos, que es exactamente lo que le dice el Consejo de Cuentas en relación a lo mismo, a las mismas facturas del año dos mil nueve, y le dice que "La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta, a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos, que debe atender gastos que ha dejado pendientes de imputar en este ejercicio. Y en relación con esto deberían adoptarse disposiciones para regularizar las obligaciones pendientes de imputación presupuestaria y acordar medidas que contribuyan al saneamiento de la deuda, a su liquidación y pago".

Ustedes lo sabían perfectamente. Ustedes mintieron en las Cortes diciendo que no había nada pendiente de pago. Decía el Consejero de Sanidad que el retraso no llegaba a treinta días -eso está recogido en el Diario de Sesiones-, y, al final, eran 1.162 millones que les afloraron y que ustedes aprovecharon el Plan de Proveedores para aflorar. Por cierto, un Plan de Proveedores que, ya le he dicho, nos va a costar 485 millones de euros a todos los ciudadanos porque ustedes no pagaron en tiempo y forma, y que es un 1,45 % más caro que la deuda del Tesoro, es un 1,45 más caro que lo que le cuesta al propio... al propio Tesoro.

Y no... y en relación a proveedores, al Plan de Pago a Proveedores, vamos a hacer la prueba del algodón, señora Consejera: ¿cuántas facturas, cuál es el montante total actual por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León pendiente de pago a proveedores, a treinta y uno de diciembre? Diga... espero que me lo conteste exactamente, porque, a partir de lo que me conteste, ya sabe lo que le voy a preguntar a lo largo de todo... de todo el ejercicio.

Hombre, en relación a la transparencia, usted dice que era muy transparente ese... esas facturas guardadas en los cajones, dígame, dígame cualquier sitio donde estuviera, en el Plan Económico-Financiero no, en el Plan Económico-



Financiero no se contemplaba para nada, y solamente en el plan de ajuste, que supone la intervención de aceptación del Plan de Pago a Proveedores.

Pero ya hablando de transparencia, fíjese con qué transparencia me ha contestado en qué condiciones se conceden los préstamos por parte de la Agencia y del ITACYL a los... a los prestatarios. Me ha contestado en qué condiciones los presta el BEI, pero no en qué condiciones se prestan a los prestatarios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que le digo que no... que no son las mismas, y que, desde luego, ni usted ni la Agencia ni el ITACYL nos han contestado en absoluto.

Y lo último, en relación a la última operación, vamos a ver, nosotros hemos sido los que les hemos avisado, y consta en el Diario de Sesiones, nuestra postura es que había que evitar entrar en el FLA. Y cuando nosotros se lo estábamos diciendo claramente, ustedes -usted y el Presidente-, de una manera absolutamente tibia, estaban... estaban poniéndose la venda antes de la herida, y diciendo: bueno, no será tan malo, si hay que ir se va, será normal, no traumático. No... estaban cubriéndose en caso de que tuvieran que ir.

Al final, nosotros somos los primeros en alegrarnos que no tuvieran que acudir al FLA, aunque ya le digo que las ventajas son pocas, porque ya con el Plan de Proveedores la... la intervención es muy parecida y el *rating* ya se cayó, ya se cayó en su momento, que aquí decimos el que tenemos, pero no los peldaños que hemos caído a lo largo del dos mil doce. Dígame, señora Consejera, en qué *rating* empezamos el dos mil doce y con cuál acabamos. Dígame si hemos pagado o no por entrar en el Plan de Proveedores.

Pero, en todo caso, en todo caso, lo último que le dijimos es: no entren en el FLA, pero tengan cuidado también si para no entrar en el FLA tienen que entrar en unas condiciones que son absolutamente descabelladas. Yo no le voy a decir que son descabelladas las de esta operación, pero muy raras sí que son. Porque la operación es a dos años, a dos años, no es a largo plazo, es a medio plazo; con cláusula de descuelgue cada seis meses; y con un diferencial, señora Consejera, de 270 puntos básicos. Lo que no es verdad en absoluto es su información en la página web, que habla de un coste del 5,50. No, pues no, cuando el coste... cuando la deuda del Tesoro, el coste a cinco años es del 4,08 y a diez años del 4,67, si sabemos sumar, súmele a eso 2,70 a ver si le sale esta información de la página web. Esta es la transparencia -que le vuelvo a decir- que será de diez, pero no sabemos sobre... sobre cuánto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señor Martín, gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y lo último, sí que me ha contestado, lo que pasa es que cada vez peor. Me ha contestado, en relación a la prevención del Consejo de Cuentas del incremento de



endeudamiento del año dos mil nueve, que también era del Hospital de Burgos. Ya me puede contestar ahora mismo cuánto llevamos canalizado como intermediarios financieros a las entidades financieras que son las concesionarias del Hospital de Burgos, cuánto les hemos concedido nosotros como intermediarios financieros, y por qué, y por qué, y por qué ese beneficio para esa concesionaria y no para el resto de los ciudadanos.

Contésteme, pero ya año a año, porque usted me hablaba del dos mil once, ahora me dice que el dos mil nueve también. Dígame ya el dos mil diez y años anteriores. Dígame la totalidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, gracias señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente, y con brevedad. Creo que en la mañana de hoy a lo que hemos asistido es a un ejemplo, y lo he dicho antes, de transparencia. Pero, en todo caso, cuando algunos Grupos Políticos plantean que no hay transparencia, lo que me sorprende es que se reiteren y se pregunten cuestiones que se han debatido en el seno de la Comisión de Hacienda. Porque quiero recordar que en la comparecencia del responsable de la empresa Castilla y León Sociedad Patrimonial ante el Presupuesto 2012 se dio explicaciones detalladas sobre la financiación del Hospital de Burgos, preguntas que se reiteran aquí.

Por tanto, de poco sirve que se haga un ejemplo de transparencia si cuando se plantea aquí se reiteran los argumentos, porque muchas de las cuestiones planteadas han sido ya objeto de debate en el seno de la Comisión de Hacienda, como lo ha sido la Cuenta General del dos mil nueve recientemente en el seno de la Comisión. Desde luego, parece que no le convencen los argumentos que se plantean, pero, desde luego, plantea que de poco sirve tener mucha actividad parlamentaria si los argumentos se reiteran y las preguntas se reiteran.

Lo que ha quedado puesto de manifiesto en la mañana de hoy, sin ninguna duda, es la solvencia económico-financiera de la Junta de Castilla y León. Que en un contexto económico de crisis sin precedentes, sin precedentes, creo que este año dos mil doce ha sido el año más complejo desde el punto de vista económico-financiero, al menos en la historia reciente de nuestro país.

Solo recordar el hecho de que la prima de riesgo haya alcanzado el techo histórico de los 650 puntos básicos –algunos no lo quieren reconocer–, pero motivado especialmente a partir de que en febrero se conociese el déficit real del conjunto de la Administración Pública española, y situase ese déficit público en el 9 %, motivó



la disminución del *rating* –también el de Castilla y León, y yo lo he reconocido en mi intervención–, pero también hay que reconocer que ese *rating* se mantiene hoy en Castilla y León en el rango de Baa3, en el mismo que tiene el Estado español, solo superado por una Comunidad de régimen foral, régimen de la Comunidad del País Vasco, e igualado además por las Comunidades Autónomas que no se han vinculado al Fondo de Liquidez Autonómica.

Por lo tanto, creo que la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha tomado decisiones acertadas: en primer lugar, vincularse al mecanismo de pago a proveedores, para poner el contador a cero y garantizar el abono a más de dos mil empresas en Castilla y León; y en segundo lugar, no vincularse al Fondo de Liquidez Autonómica, porque ha quedado plasmado esta mañana que nuestra solvencia económica se podría poner en cuestión, y, de hecho, las Comunidades que están en una mejor situación, como la nuestra, son Comunidades que no se han vinculado a ese mecanismo.

Y, desde luego, además, lo que se ha puesto esta mañana es que Castilla y León se comporta mucho mejor ante la crisis que el conjunto de las Comunidades Autónomas, y, desde luego, y quiero dejarlo de forma clara y rotunda, mucho mejor de aquellas que quiere plantear como modelo los que hoy han intervenido y me han precedido en el uso de la palabra.

Desde luego, el comportamiento de esta Comunidad en plena crisis como esta, tan dura y especial y tan larga en el tiempo, es mucho mejor. Y hay que recordar el nivel que tienen los servicios que presta la Junta de Castilla y León; el paro, que es preocupante, que ocupa y preocupa, pero que, desde luego, tiene niveles muy inferiores en Castilla y León a los de la media de España, y muy muy inferiores a las que algunas formaciones políticas plantean como modelo. Y, desde luego, creo que el bajo nivel de endeudamiento es el fruto de esa solvencia económico-financiera, por una política prudente, eficaz y austera, y eficiente desde luego, que es la que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León con Juan Vicente Herrera al frente del Gobierno. Por mi parte nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta en un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señor Presidente. Yo lo que le quiero decir al señor González, por empezar por... por él, que usted me... cree que me va a poner a mí en la realidad. La realidad no tiene por... yo... su percepción de la realidad y mi percepción de la realidad no sé si coinciden o no, pero yo piso la calle también, y estoy con gente también, o sea que no... no creo que usted vaya a decirme ahora que tengo que estar yo en la realidad. No creo que sea una persona que... que no pise la calle, y conozco perfectamente –porque tengo mucha gente que... que te conoce y que habla contigo–, pues, los problemas que están pasando los ciudadanos de Castilla y León como del resto de España.

Y ya le he dicho que el principal problema que nos preocupa al Gobierno Regional es el desempleo, es el principal problema. Y que intentamos, con los escasos



recursos que tienen los Presupuestos en época de crisis, cuando los ingresos bajan, intentamos destinar las mayores partidas a esa finalidad.

Yo no comparto, y también se lo he dicho en más ocasiones, no comparto su modelo fiscal; modelo fiscal, por cierto, que en algunos sitios lo llevan a efecto, en otros no, su propio partido, ¿eh?, hay Comunidades donde lo hacen de una manera o dicen de una manera. Este debe ser el suyo particular, no del partido, este debe ser su modelo fiscal, ¿eh?, lo que usted propone es su, el de José María González, no el de Izquierda Unida, porque Izquierda Unida, como digo, en Comunidades hace unas cosas, en otras Comunidades hace otras. O sea que... y gobierna, por lo menos en dos Comunidades, en coalición, pero gobiernan.

Y yo tengo... y la Junta de Castilla y León tiene su modelo fiscal propio. En algunos casos, ha supuesto, en las últimas modificaciones, una subida de la presión fiscal; por ejemplo, la recuperación del impuesto sobre sucesiones para las rentas más altas, o la subida de los tipos de... de las transmisiones patrimoniales, o la... la creación de algunas figuras tributarias; pero ha habido otras cuestiones que hemos decidido que no lo íbamos a... que no íbamos a poner en marcha más impuestos. Porque hay una cuestión, que también se estudia en Economía -y seguramente que usted habrá oído hablar de ella, ¿no? -: que cuando suben mucho los tipos impositivos, hay un punto de inflexión que ya no se recauda... no se... posiblemente no se recauda... no se recauda más; a corto plazo, a lo mejor, sí, pero a medio y largo plazo, no. Sobre todo porque si subes un impuesto tan sensible como el impuesto de la renta de las personas físicas, puede... cuando ya ha habido una subida estatal acordada en el mes de... de enero de este año, vamos del año pasado fue, pues claro, el problema que tienes es que llega... la renta disponible baja y llega un punto en el que pues a lo mejor no se recauda más.

Y luego tenemos una estructura de renta en nuestra Comunidad también específica. No solo... no todas las... no todas las Comunidades Autónomas tenemos una estructura de renta igual. Aquí hay pocas rentas altas, pocas rentas altas, que, además, es un impuesto muy progresivo, donde las rentas más altas pues pagan bastante más que las rentas más bajas.

Pero bueno, cada uno tiene su modelo fiscal, y, en ese sentido, entendemos que hemos tomado las decisiones adecuadas y oportunas para hacer llegar más recursos al presupuesto sin que menoscabe, a nuestro juicio, o lo menos posible, la actividad económica general, y eso es lo que hemos... lo que hemos hecho.

Y a mí los problemas de la gente, evidentemente, me preocupan tanto o más que a usted, lo mismo. O sea, le aseguro que no es... me preocupa muchísimo, ¿eh?, mucho, los problemas que pueda tener la... los ciudadanos que viven aquí, los que viven en todos los sitios, en toda España, y también los que viven en todo el mundo, tampoco... pero particularmente la gente que vive aquí también me preocupan mucho. Y lo que hay que trabajar es para intentar ver cómo salimos de esta crisis y cómo se soluciona, que es lo que estamos haciendo, en nuestra modesta opinión y aportando ese pequeño granito de arena que cada uno pensamos que podemos aportar para salir de esta situación.

Respecto al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo le digo que, a pesar de que no se ejecuta la totalidad de los intereses, hay que liquidar el ejercicio. No es que sobre dinero -cerramos con déficit público, ¿eh?-, y el



Comisión de Hacienda (extraordinaria) - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 229

22 de enero de 2013

Pág. 7657

dinero que sobra por un lado está seguramente destinado de manera indirecta a otro sector, a la sanidad, por ejemplo; pero... pero la sanidad no solamente son las urgencias nocturnas, no; en varios municipios, la sanidad es mucho más que eso, es un servicio público muy importante que hay que financiar, y que son bastantes más de 3.000 millones lo que cuesta ese servicio, ¿eh? Entonces, hay que financiarlo en su conjunto, y no por una decisión puntual puede usted –ahí sí que le digo, muy demagógico– pedirlo para una cuestión tan puntual como esa, porque hay que sostener todos los hospitales, y eso cuesta muchísimo más de lo que usted está hablando, y, obviamente, se paga todo en su conjunto, con el conjunto de lo que sobra de un lado irá destinado a otro. No está liquidado todavía el Presupuesto del año dos mil doce y no le voy a decir el dato... –porque no es definitivo– el dato del registro de facturas en sanidad, que lo sabrá a su debido momento. Es decir, hay un... lógicamente, se registra en el sistema informático, y estamos cerrando el ejercicio dos mil doce en estos momentos.

Insiste usted en que no me reúno en la Comisión de Hacienda. Bueno, pues pidan ustedes, pídanlo; lo han pedido hoy, pero pidan ustedes que me reúna. *[Murmullos]*. Yo no tengo ningún inconveniente, insisto, ningún inconveniente en reunirme aquí con ustedes, en la Comisión de Hacienda, y explicarles lo que ustedes me pidan, los Grupos Parlamentarios me pidan de esta Consejería. Estoy muy gustosa, además, de estar aquí con todos ustedes. O sea, no piensen que tengo ningún tipo de oposición ni rechazo. Me gusta venir a las Cortes y estoy a gusto con ustedes, explicándoles las políticas, que, desde luego, no tengo nada que ocultar y creo que soy transparente; insisto, no lo creo yo, lo cree una organización internacional. Entonces, si que... si bien es verdad que la Comisión de Hacienda, si no recuerdo mal, se ha reunido bastantes veces en el año dos mil doce. Hay que ver las veces, pero mucho más de lo habitual. Quiero decir que, a lo mejor, ustedes mismos han valorado que eran muchas reuniones de la Comisión de Hacienda. No lo sé. Yo, desde luego, les digo que estoy dispuesta a venir, porque la actividad financiera del año dos mil doce ha sido muy grande, hemos tenido muchísimas reuniones; pero, vamos, no tengo ningún inconveniente. Que quede bien claro en esta Cámara que yo no tengo ningún problema en venir a explicarles lo que haga falta. O sea, que...

Yo insisto en que la cuenta 409, en el caso de Castilla y León, recoge todas las facturas pendientes registradas. Insisto, insisto que es así. Y la prueba más evidente de que es así es que nosotros mismos, como hay un plazo, ahora le digo... no tengo la cuenta del doce todavía, porque hay un plazo en el que los hospitales lo digieren, lo tienen que apuntar. Sabe que una factura de treinta y uno de diciembre no te llega el treinta y uno de diciembre, te llega el cinco, te llega el diez, te llega el veinte; y, sobre todo, teniendo en cuenta que hay muchísimos, multitud de proveedores, multitud de facturas y que es muy difícil que te llegue el día treinta y uno. Luego tienes abierto un periodo de tiempo en el cual los hospitales, fundamentalmente, están registrando facturas que les han llegado con fecha treinta y uno de diciembre.

¿Qué ha ocurrido? Pues que el dar un dato, como ocurrió el año pasado, precipitadamente, porque te lo piden corriendo, ¿eh?, pues no es el dato exacto, y así se hizo constar, es una primera estimación. ¿Qué pasa? Que siguen todavía metiendo facturas con fecha treinta y uno de diciembre, pues porque les han... les están llegando todavía algunas. En un volumen tan grande, es normal que determinadas facturas sigan llegando más tarde. Bueno. Pues es lo que pasa por dar el dato adelantado.



A veces te lo piden con tanta premura –por ejemplo, en el Ministerio– que no ha pasado todo el tiempo necesario para poder estar todas las facturas registradas. Se registran en un sistema informático, que es un... que es auxiliar del SICCAL, y, por lo tanto, como le digo, no hay facturas en los cajones, salvo las que haya antes de registrar hasta que las registren, que puede ser... en teoría tienen obligación, por un decreto de Junta, de registrarlas cuando se reciben, ¿eh?

Y... y yo no le voy... ya le digo, no... no sé qué más me ha dicho, porque me ha estado insistiendo en preguntas, que yo creo que le he contestado todas, y lo que sí le digo es que la operación última que se hizo en el año dos mil doce es una operación a largo plazo, puesto que el plazo de vigencia es de dos años, que se cerró a un coste del 5,5 % sobre el valor de referencia que el Tesoro tiene en ese mismo plazo, que no era el que usted dice, ¿eh?, que no era el que usted dice, y que se cerró a 270 puntos básicos. Que es una operación que en esos momentos fue buena, que es una operación que significó que los inversores extranjeros empezaron a comprar deuda de Castilla y León, que habían estado casi cuatro años sin comprarla, desde que empezó la crisis, y que ha sido el inicio de que podamos cerrar mejores operaciones este año. Por lo tanto, una operación valorada positivamente desde mi punto de vista y que permitió, lo que es más importante, financiar la deuda que faltaba de la Comunidad de Castilla y León para el año doce, y que es tan necesaria para poder realizar los gastos que están financiando ese endeudamiento.

Entonces, mi valoración, como no puede ser de otra manera, es una valoración muy positiva. Fue una operación muy trabajada desde la propia Tesorería de la Junta de Castilla y León y... y la prueba de que estaba muy trabajada si hasta... estábamos mirando qué emisiones habían cerrado otras Comunidades Autónomas y habíamos visto que opera... anteriores emisiones se habían cerrado a dieciocho meses en vez de a veinticuatro y con posibilidad de salida también, y a un tipo de interés 20 puntos básicos más caro que la nuestra. Por lo tanto, como digo, mi valoración no puede ser más que positiva. Cada operación se ha analizado y... y yo entiendo que es una operación buena para la Comunidad de Castilla y León, por eso se realizó. Cuando hay mucha oferta, se puede elegir; cuando hay menos oferta, se puede elegir menos, pero hay que estudiar muy bien las condiciones y negociar. Entonces, yo le aseguro que, por parte del equipo de la Tesorería, estuvieron negociándose mucho esta operación.

Hubo otra en marzo que no salió tan bien, que las perspectivas eran mejores, pero en ese momento cambió el sentido. Entonces, pues era un momento propicio.

Y yo, para concluir, les quiero decir que espero haberles contestado a todas las cuestiones que hayan planteado en esta intervención, y que yo estoy satisfecha de la política de endeudamiento seguida, dentro del papel que tiene la Consejería de Hacienda, que es llegar recursos al Presupuesto, y dentro de ese... es lo que he venido a explicarles hoy. Hemos podido hablar de muchas más cosas, pero, evidentemente, lo más importante para la Consejería de Hacienda, y, en este caso, para la Junta de Castilla y León, es que hayamos conseguido financiarnos en dos mil doce a un tipo medio del 5,1 %, que es un precio razonable –más barato que el FLA, por cierto–, y que hayamos conseguido al final tener recursos suficientes para poder prestar los servicios y los gastos que estaban en el Presupuesto. Yo... Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? Señor Martín Benito, señor Jurado... Gracias. Señor Martín Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Señora Consejera, aunque no tenga todos los datos a fecha de hoy, por lo que acaba de explicar en su dúplica, sin embargo, sí ha tenido que pasar datos al Ministerio de Hacienda, y le pregunto que qué dato ha pasado la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León al Ministerio de Hacienda en relación con las facturas pendientes a fecha treinta y uno de diciembre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Señor Jurado. *[Murmullos]*. Un momento, señor Jurado. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señor Presidente. Pues mire, todavía no he mandado los datos al Ministerio de Hacienda, porque tenemos unos plazos para remitirlos que, evidentemente, todavía no han vencido. Lo que... estamos en un periodo, como les decía, en el que todavía se están registrando facturas del año doce. Comprenderán que el aparato de la Junta en materia sanitaria es muy grande, hay muchos hospitales, hay muchos servicios, hay muchos... Entonces, se están registrando todavía facturas que están llegando.

Entonces, intentaremos... además, el primer dato que se da, ¿eh? -que será como... no sé si a finales de este mes, me parece que se me remitirá-, se da un dato aproximado y provisional. Y les advierto aquí, para que luego no digan "dijo usted, y luego lo ha cambiado", porque todavía... seguramente haya todavía algunas facturas que estén pendientes de registrar.

Eso es lo que les puedo decir. Esos... los datos normalmente se mandarían, pues, a finales de este mes. Creo que hay un... una orden incluso del Ministerio que nos obliga ya a mandar una primera aproximación, fíjese, que luego hay que hacer ajustes de contabilidad nacional. El cierre no es sencillo, hasta tal punto que el cierre de los objetivos del año pasado, del año... perdón, del año once todavía no se ha producido de manera firme. O sea, han dado tres datos provisionales, pero siempre pasa, no es que con el Gobierno del... ahora, con este Gobierno pase, pasaba con todos. Se empiezan a dar unos datos que son provisionales, y que al final se hacen definitivos, se corrigen a lo largo del año.

Entonces, es un proceso que es largo, porque siempre hay cuestiones difíciles de conocer y difíciles de saber si computan o no a efectos del sistema europeo de cuentas, es bastante complejo. De hecho, hay un manual así de gordo, que lo maneja la Intervención General, y también los demás del ámbito de la Consejería, que realmente incluso los ajustes de contabilidad nacional son muy difíciles; y como



es interpretativo, pues a veces no te pones de acuerdo. O sea, que todavía no está remitido, creo que le contesto. Cuando lo remita, pues ya... ya veremos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Señor Jurado, formule la pregunta.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señora Consejera, sí que ha habido una pregunta que ha salido recurrentemente durante el debate que no ha contestado, y es –a ver si nos la puede contestar en este turno– saber la cuantía total y las condiciones de la financiación captada por la Junta de Castilla y León y derivada a las empresas o empresa concesionaria de... del nuevo Hospital de Burgos.

Y, si me permite también, surge otra pregunta ahora, al hilo de su respuesta, y es que cuándo termina, entonces, el plazo para la presentación de facturas al Ministerio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Ya le he dicho que el plazo no sé el día exacto, pero yo creo que es a finales de mes. Santi lo sabrá... el Interventor seguramente lo sabrá mejor que yo cuál es el plazo exacto, pero es una primera aproximación, ¿eh?, que se manda con carácter provisional. Porque no sé exactamente... no sé si Santiago tiene el día exacto, pero, vamos... [Murmulló]. Bueno, el día treinta de abril, el día treinta de abril es el plazo ya que se supone, ¿eh?, que tenemos para liquidar la... para liquidar la Cuenta General. Porque a lo mejor nos piden algún avance, pero es avances, no es el dato de liquidación, ¿vale?

En cuanto a la financiación del Hospital del Burgos a través... Bueno, vamos a ver, aquí el Hospital... la concesionaria del Hospital de Burgos se había movido y había intentado que el préstamo... el Banco del Consejo... el Banco Europeo de Inversiones le diera un préstamo, ¿eh?; préstamo que fue concedido por el Banco Europeo de Inversiones, porque era uno de los proyectos financiables, que se le concedió a la propia concesionaria.

Pero el Banco Europeo de Inversiones –y se lo explico– no funciona con entidades... da préstamos a entidades privadas, ¿eh?, de cualquier tipo, siempre que sean... de entre sus gastos, cumplan unos requisitos de viabilidad, sean elegibles, etcétera. Pero requiere de la... en el caso nuestro –y lo hemos comprobado en algunas otras ocasiones–, requiere de la presencia o la intermediación de una entidad pública, en este caso de una Administración Pública, que era la Junta de Castilla y León, o alguna de las... de las sociedades públicas que dependen de la Junta, ¿eh?

Entonces, lo que... la operación se plantea porque el BEI ya tenía concedido un préstamo a la concesionaria del nuevo Hospital de Burgos. Y la Junta lo que hace es, en definitiva, garantizar o... de alguna manera que ese préstamo se va a devolver. Pero actuamos como intermediarios, pero el préstamo era finalista. Es decir, la Junta



no podía usarlo para otros fines. Pero ese préstamo, como digo, ha sido totalmente analizado por el Banco Europeo de Inversiones dentro de las posibilidades que tiene ese banco de actuación. Es una cuestión que suele ser habitual; por ejemplo, les decía, para dar préstamos a las pequeñas y medianas empresas, exigen dárselo a una entidad de la Junta, en este caso es la ADE. Siempre exigen que haya una garantía de la Junta de Castilla y León.

Lógicamente, la Junta de Castilla y León estamos muy interesados en que el Hospital de Burgos funcione y se abra, ¿eh? Y es un objetivo prioritario de la Junta el que el Hospital de Burgos esté como está ahora, teniendo... los burgaleses disfruten de un hospital nuevo y bueno, uno de los más grandes de España, y con el último instrumental, con los últimos aparatos, los más modernos y los mejores. Esos aproximadamente... porque el dato exacto... me pueden preguntar aquí por todos los préstamos a ver si me acuerdo, lo comprenderán ustedes, pero aproximadamente han sido 100 millones de euros lo que se ha... lo que se ha dado en préstamo a la concesionaria del nuevo Hospital de Burgos, lo que ha permitido un equipamiento de última generación, de los más modernos y mejores que hay.

Y, por lo tanto, yo creo que esto hay que decirlo bien alto y claro: se ha hecho una operación financiera interesante para atender y que mejore la sanidad en Burgos, la sanidad de Burgos. La sanidad la pagamos entre todos, con los impuestos que pagamos todos los españoles, y en este caso todos los castellanos y leoneses. Y por lo tanto, ¿en qué quedamos?, ¿queremos que mejoren los servicios sanitarios o no queremos que mejoren los servicios sanitarios, eh? En este caso, creo que cualquier persona que viva en Burgos, cualquier burgalés que vaya al hospital puede decir si le gusta o no el Hospital de Burgos y cómo se le atiende y cómo es ese hospital.

Esa es una apuesta clara de Castilla y León por la sanidad, porque en este caso invertimos e invertimos bien, ¿y a ustedes también les parece mal?, ¿les parece mal? *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio, por favor. Silencio. Silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Pues yo lo que creo es que hay que apostar por la sanidad y por la mejora de la sanidad. Era... esto se ha terminado en un momento ya con una crisis importante empezada, pero se empezó en un momento en el que era preciso y necesario comenzar esta inversión. La hemos hecho en un tiempo mucho más pequeño que se hace la inversión presupuestaria, y no hay más, señores.

O sea, yo creo que si ustedes están en contra de un nuevo hospital y están en contra de que los ciudadanos de Burgos disfruten de ese hospital, pues díganlo, ¿eh? Pues díganlo. Yo creo que con esto les he contestado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Después de la respuesta de la Consejera, agradeciendo la presencia tanto de ella como del equipo, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].